



ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Extensión máxima recomendada 20-25 páginas

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2501155
Denominación del título	Graduado/a en Trabajo Social
Curso académico de implantación	2009/2010
Web de la titulación	https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/grados/grado-en-trabajo-social
Convocatoria de renovación de acreditación	2021/22
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte.	Facultad de Trabajo Social

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

- La Facultad de Trabajo Social, que **comenzó a impartir** el Grado de Trabajo Social en el curso **2009/10** en la Universidad de Jaén (UJA), hace pública la información actualizada del Título (graduado/a en Trabajo Social) para el conocimiento de la Comunidad Universitaria y de sus grupos de interés siguiendo lo recogido en su [Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad](#) (MSGIC), concretamente, en el [Procedimiento Clave de Información Pública \(PC12\)](#).

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

- La información relativa a todos los aspectos relacionados con la docencia en el Grado se encuentra dentro de [la página Web oficial de la Universidad](#), en [el portal de Estudios](#). En la misma, de manera precisa y completa, es posible acceder a los contenidos públicos de la titulación puestos al servicio del alumnado y de la Sociedad. Así, a través de una revisión periódica que sigue las directrices de la UJA para el seguimiento de los títulos impartidos en dicha Universidad (apoyados por el [Servicio de Gestión de las Enseñanzas](#), concretamente por la Sección de Diseño y Modificación de Títulos y la Sección de Seguimiento y Acreditación de Títulos) la información se actualiza para conseguir una amplia visibilidad y difusión de la misma.

- En la [página principal](#) que se abre al buscar el Grado en Trabajo Social en la Universidad de Jaén, coexisten tres tipos de información:

a) En el [lateral derecho](#), en un gran cuadro, se recogen los principales datos del título, a saber: plazas de nuevo ingreso; créditos ECTS; Modalidad de la Enseñanza; Idiomas; Ramas del Conocimiento; Centro; Campus; Ficha RUCT, fechas y enlaces a BOE; Inscripción RUCT; Implantación y Memoria RUCT. En este último caso, es posible acceder a la [Modificación Aprobada con fecha 16/06/2021](#). A continuación, en el siguiente cuadro, aparece el enlace a la información necesaria para acceder a estos estudios (tanto en español como en inglés). Seguido de un tercer cuadro con el enlace al sistema de preinscripción en los grados de la Universidad y en un cuarto, cómo realizar la matrícula. Finalmente, la página incluye un último cuadro con el enlace a las becas y ayudas disponibles para poder realizar los estudios en la Universidad de Jaén.

b) En [el espacio central y superior de la página](#), se encuentran 5 grandes apartados, comunes a todas las titulaciones de Grado de la Universidad de Jaén, a saber: **Presentación; Información Académica;**



Formación Complementaria; Orientación Profesional y Calidad (que ahora veremos con más detenimiento). A continuación, se incluye un enlace directo a los Estudios relacionados con el Grado (Grado en Psicología; Grado en Educación Social; Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria). Al final de la página hay información sobre las 5 razones para estudiar en la Universidad de Jaén (Formación integral; Cercanía; Internacionalización; Instalaciones modernas y Empleabilidad).

c) En relación a [las cinco grandes pestañas](#), veremos la información que se encuentra en las mismas:

- **PRESENTACIÓN:** Información más relevante sobre el Grado de Trabajo Social. Se encuentra subdividida en: Objetivos principales; perfil de ingreso; información sobre el proceso de preinscripción y matrícula; Másteres de la Universidad de Jaén a los que da acceso el grado y recursos y materiales de la UJA.

- **INFORMACIÓN ACADÉMICA:** Plan de estudios; Adendas COVID-19 curso 19/20; Asignaturas y profesorado; Tablas de reconocimiento; Normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; Normas de permanencia; Trabajo Fin de Grado; Horarios y Aulas; Calendarios de Evaluación; Departamentos; Movilidad; Suplemento Europeo al título y Normativas relevantes para tus estudios.

- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** Enlace a los [Cursos FoCo de la UJA](#) ofertados al alumnado para ampliar su formación.

- **ORIENTACIÓN PROFESIONAL:** Prácticas de empresa y salidas profesionales.

- **CALIDAD:** Sistema de Garantía Interna de Calidad; Evaluación Externa de la Calidad del Título; Información estadística; Inserción Laboral; Mecanismos de Coordinación Docentes Asociados al Título y Quejas y Sugerencias.

- En muchos casos, la información remite directamente a la [página web de la Facultad](#), donde se detallan todos y cada uno de los apartados anteriores. En su [página de inicio](#) se encuentra la presentación de la misma (en español e inglés) e información actualizada de las distintas actividades que se van desarrollando, tanto por la propia Facultad como por la Universidad de Jaén. En este sentido, destacar [las Jornadas de Bienvenida](#) a estudiantes de nuevo ingreso, la información sobre todos los aspectos relacionados [con el Covid19](#) y un enlace para poder enviar [solicitudes de peticiones varias](#).

- Junto a ello, la Facultad organiza y participa en actividades para [dar a conocer y difundir el grado](#). Esta forma de comunicación, ha sufrido un importante cambio para adaptarse a la situación derivada de la pandemia. En este sentido, se ha pasado de las actividades presenciales, a aquellas que a través de la plataforma de google (el programa oficial utilizado por la UJA es google meet) u otras se han usado para establecer contacto con el alumnado; con los grupos de interés; con el [Colegio Profesional de Trabajo Social de Jaén](#) o [el Consejo General del Trabajo Social](#). Estos dos últimos, tienen un enlace directo en la página principal de la Facultad y mandan información a la Secretaría de la misma sobre sus actividades, las cuales son puestas a disposición del alumnado y del profesorado (por ejemplo, sobre Congresos, Jornadas, Praxis profesional, etcétera). En este sentido, la Facultad utiliza con asiduidad el [correo electrónico](#) para mantener el contacto con su profesorado y con el alumnado en todas y cada una de las actividades que se consideren de interés para los distintos implicados, ya sea convocar una reunión; hacer llegar información sobre actividades formativas o de investigación o mantener al día a la Comunidad Universitaria sobre los datos de la Pandemia. Hay que resaltar que en el curso 20/21 uno de los objetivos marcados por el Equipo de Gestión de la Facultad fue que a pesar de la no presencialidad, el alumnado sintiese que formaba parte del Grado y de la Universidad de Jaén.

- La Facultad también dispone de una página en [Facebook](#) (FACTRA-Jaén) la cual se utiliza como mecanismo para difundir e intercambiar información con los distintos grupos de interés y la población en general que esté interesada en estos estudios y en las actividades que en la misma se desarrollan. En el último curso académico (2020/21) se empezó también a publicar un boletín digital ([Boletín FACTRA](#)) para mantener "una comunicación fluida con el alumnado (...) facilitándoles contactos y poniéndoles en relación con entidades científicas y profesionales". El curso 20/21 se publicaron 4 números y en el 21/22 ya se ha publicado el número 5 y el 6. Este Boletín se complementa para el profesorado por el realizado por el [Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional](#), que a modo de diario digital da cuenta todos los días de las distintas noticias de importancia para el PDI (es enviado diariamente al correo del profesorado además de tener enlace permanente en la web de la Universidad).



- Por otra parte, la Decana de la Facultad y su equipo (Secretario y Vicedecanos/a) también participan en programas de radio de la Universidad y provincial (Onda Cero, entrevista a la Decana el 8 de julio de 2021), así como [en la prensa local](#) ([Diario Jaén](#); Ideal Jaén)

- Además, consideramos necesario mencionar la información que se proporciona a través de la [App oficial de la Universidad \(UJA APP\)](#) la cual es el resultado de un proyecto colaborativo con la Conferencia de Rectores Españoles y Santander Universidades. Esta va dirigida a toda la comunidad universitaria, a saber: alumnado, personal de administración y servicio (PAS) y personal docente e investigador (PDI). Además, la Universidad pone a disposición de su Comunidad Universitaria un Canal de Tv ([Canal Uja.tv](#)) y otro en YouTube ([Canal de Youtube de la Ujaen](#)) donde retransmiten distintas actividades (Conferencias; Reuniones; Actividades académicas...). Hay que resaltar la importancia de estos canales en el curso 20/21 por la pandemia, permitiendo a un número amplio de estudiantes y profesorado acceder a actos que por la limitación de aforo quedaron muy limitados, por ejemplo, la apertura del Curso académico.

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas, etc.

● La información del Grado de Trabajo Social disponible en la web se actualiza a través de los [responsables de dirección y gestión de la Facultad](#). En este sentido, existen distintos procedimientos y momentos conforme sea la información que necesite actualizarse:

o Con relación a **las normativas** que rigen el Grado, la Facultad y la Universidad, estas se actualizan en el mismo momento en que se produce la información (es decir, la aprobación de su modificación por el órgano competente). Así, se puede apreciar, por ejemplo, con relación a la **Memoria RUCT**, la cual lo fue recientemente (16/6/2021) tras haber solicitado una [modificación de la misma en febrero del 2021](#).

o Con relación **al seguimiento del Grado**, existe [un histórico](#) donde se pueden encontrar los principales documentos desde la entrada en vigor del Grado en el curso 2009/2010. También se actúa así con los procedimientos, por ejemplo, si existiesen modificaciones en el sistema de calidad interno o en todos aquellos que tienen que ver con adaptación del título, reconocimiento de créditos, etc. La idea es que toda aquella información anterior a la primera renovación del Título se pueda encontrar en el histórico.

o Con relación [a las prácticas externas](#), el [Vicedecano de Prácticas Externas, Ordenación Académica e Inserción Laboral](#) y la encargada de gestión de la Facultad acometen la función de poner al día los acuerdos y centros para su realización, así como el procedimiento para solicitar los centros; listado de centros; la asignación de tutores internos y externos, etc. La información relativa a las prácticas externas se encuentra accesible desde la [web del título](#) en el apartado correspondiente.

o Con relación **a la movilidad internacional y nacional**, la misma se realiza en estrecha relación y colaboración con [el Vicerrectorado de Internacionalización](#) y [el de Estudiantes](#), siendo la labor de seguimiento directa en la Facultad la realizada por el [Vicedecano de Relaciones Internacionales, Institucionales y Proyección Social](#). El apartado movilidad está accesible desde la [web del título](#). Además, la Facultad organiza cada curso unas jornadas para dar a conocer a su alumnado la forma de solicitar dichas estancias. El curso 2020/21 la misma se hizo de forma telemática a través de la plataforma google-meet.

o Con relación a **la organización docente** de cada curso (horarios, asignación de docencia, grupos, etc.) ésta se ve modificada cuando se ratifica por los órganos correspondientes (Consejo de Departamento; Junta de Facultad y Consejo de Gobierno) según el procedimiento establecido por la normativa de la Universidad, entre ella los [criterios generales del plan de ordenación docente \(POD\)](#) aprobados para cada curso académico. Si existiese algún cambio a lo largo del curso que no se haya previsto con anterioridad al comienzo del mismo, se procede inmediatamente a la sustitución del personal docente de acuerdo al [reglamento de sustitución del PDI](#) (por ejemplo, por la baja por enfermedad o por los permisos de maternidad o paternidad). Estas situaciones originan cambios en el profesorado que imparte docencia, los cuales dan lugar a una modificación del [listado de profesores/as y sus fichas cada curso académico](#). Cualquier modificación que surja a lo largo del curso será recogida en la página web y comunicada con la mayor celeridad posible al alumnado.

Queremos resaltar la labor realizada [por todo el equipo de dirección de la Facultad, el de gestión y el profesorado](#), en el curso 19/20, donde se tuvieron que establecer [las adendas a las guías docentes](#) y, por ende, los cambios en el sistema de docencia, debido a la situación sobrevenida a partir del 15 de marzo del



citado curso académico. Esto ha dado lugar a que en el presente curso académico (21/22), en [las guías docentes](#) de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios, se hayan recogido tres posibles escenarios de trabajo, a saber: Presencial, Híbrido y No presencial. De esta forma, la Facultad prevé todas las opciones que se puedan dar en el incierto escenario de la pandemia. Todo lo anterior ha dado lugar también a que exista un enlace permanente de información sobre Covid 19, tanto en [la página web de la propia Facultad](#), como en [la web de la UJA](#) y al nombramiento de un miembro del Equipo de Dirección, como responsable COVID de la Facultad (el profesor del área de Trabajo Social y Servicios Sociales Dr. Francisco Luis Rodríguez Fernández).

Fortalezas y logros

- La Web contiene **toda la información necesaria del título**, actualizada y de fácil acceso. A diferencia de lo que ocurre con otros títulos de la UJA, el Grado de Trabajo Social se corresponde con la Facultad del mismo nombre. Ello aumenta su visibilización y su conocimiento, tanto por el alumnado, como por los grupos de interés involucrados en su desarrollo.
- En la [Web de la Facultad](#) se recogen **todas las actividades de interés** para el alumnado, tanto docentes y que se realizan dentro del Campus, como complementarias a su formación o relacionadas con las salidas y orientación profesional, las cuales pueden estar implementadas fuera o dentro del recinto de la UJA.
- A lo largo del curso académico se realizan numerosas actividades que permiten **visibilizar el grado**. En el último curso académico (20/21) usando, sobre todo, [las redes sociales](#) (Twitter y Facebook) y las plataformas virtuales debido a la situación de pandemia en la que aún estamos inmersos. En ese sentido, ha habido una rápida adaptación al entorno virtual tanto de la Universidad de Jaén, como de la Facultad de Trabajo Social. A destacar el boletín digital de la Facultad, el de la UJA y la APP-UJA.
- Se ha **reforzado la comunicación directa** con los distintos sectores de la Comunidad Universitaria, sobre todo, con el alumnado. Se busca que se sientan parte activa de su proceso formativo y conozcan -aunque tengan que estar en sus domicilios – el funcionamiento y el día a día de la Facultad. En este sentido, a principio del curso académico se les insta a que visiten con frecuencia la página Web, la plataforma de docencia virtual, la APP-Uja y se ha pedido al profesorado que recuerden este hecho en sus clases.
- La web que contiene la información del Grado de Trabajo Social, tanto la institucional-oficial de la Universidad, como la de la Facultad, no son páginas “muertas” y estáticas, sino que están en **continuo proceso de modificación** cuando las circunstancias lo requieren, como claramente se puso de manifiesto con la suspensión de las clases presenciales en el curso 19/20. El alumnado, en particular, y otros grupos de interés y la población, en general, tienen una información actualizada y de interés en cualquier momento del año.
- [La web oficial del Grado de la Universidad](#) y [la propia de la Facultad](#), no supone una duplicidad de información, **no se contradicen en los contenidos que recogen y dan a conocer**, sino que se complementan. Desde la primera se accede directamente a la información de la segunda donde se desarrollan y amplían contenidos de interés para el alumnado. Mucha de la información que se proporciona al alumnado por la Universidad, lo que hace es enlazar directamente con la Facultad.
- Además, el equipo de dirección y gestión utiliza el **correo electrónico institucional** del profesorado y del alumnado para establecer un contacto directo que les permite tener una comunicación fluida. En este sentido, también es posible el envío de mensajes entre el profesorado y su grupo docente a través de la plataforma virtual de la UJA.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En el último plan de mejora **no se recogía ninguna debilidad** en relación al criterio 1. Aun así, consideramos que sería necesario seguir trabajando en la necesidad de que la información que aparece recogida en la página web esté actualizada en todo momento, tanto en cuestiones relacionadas con la docencia como en aspectos divulgativos.

Evidencias

1. [Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título](#). (accesible desde la [web de la Facultad de Trabajo Social](#)).



2. [Página web del título.](#)
3. [Campañas publicitarias.](#)

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

Aunque la Universidad de Jaén se encuentra en estos momentos realizando un cambio progresivo del Sistema de Garantía Interna de Calidad de todos sus centros hacia el sistema **IMPLANTA** (para pasar de un Sistema de Garantía a un sistema de Gestión de la Calidad), la Facultad de Trabajo Social cuenta desde el año 2009/10 con un SGIC propio, denominado **AUDIT**, cuyo diseño fue [certificado por ANECA](#). El mismo, se encuentra compilado en un [Manual](#) y en sus [procedimientos](#), accesible y revisable a través de la página web de la Universidad, de la Facultad [y del título](#) (apartado Sistema de garantía interna de Calidad). Por tanto, todos aquellos procedimientos y cuestiones relacionados con la Calidad del Título son **públicos, comprensibles y de fácil acceso** tanto para la Comunidad Universitaria como para el público en general interesado en su conocimiento. Esto asegura legalidad y seguridad jurídica a las acciones emprendidas por la Facultad para la implantación y desarrollo del Grado de Trabajo Social. Siendo la mejor muestra de ello [la renovación de la acreditación del título](#) que fue concedida en julio de 2016. El Manual, cuya primera versión es del 2009, ha sido modificado en tres ocasiones, la última de ella el [19 de noviembre de 2016](#), para unificar dos comisiones en una sola (Comisión de Garantía de Calidad Interna y de Coordinación Académica). Así mismo, se eliminó la referencia a la Comisión del Plan Estratégico de la Facultad porque este había dejado de estar vigente en 2015.

[Este Manual](#) es la herramienta principal para asegurar que se van a alcanzar los objetivos de la Titulación del Graduado/a en Trabajo Social de acuerdo a lo que se encuentra recogido en [la Memoria RUCT del título](#) y en los distintos informes de seguimiento de planes de mejora del mismo. Para ello, de acuerdo a lo recogido en el apartado 3 del Manual y en el [Procedimiento Estratégico 1 \(PE01\)](#), los responsables de la implementación y seguimiento de la Calidad en el centro serían:

- [Comisión de Garantía de Calidad Interna y de Coordinación Académica del Centro](#): compuesta por la Decana de la Titulación como Presidenta; el Secretario de la Facultad como Secretario de la Comisión; la Vicedecana de Calidad y Planificación; Tres representantes del profesorado que imparte docencia en el Grado; Dos representantes del alumnado; un representante del PAS y un/a representante externo (en este caso, del Colegio de Trabajo Social de Jaén).
- [Equipo de dirección](#): Compuesto por la Decana de la Titulación; el Secretario y los Vicedecanos/as que sean designados por la Decana.
- [Junta de Facultad](#): compuesta según lo recogido en el artículo 5 del [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Trabajo Social](#). (Modificada en Consejo de Gobierno, el 21 de diciembre de 2011)

Las Directrices recogidas en este Manual, han sido las que han guiado la actuación de los responsables anteriormente mencionados desde que en 2016 se aprobó la acreditación del Título hasta el momento de presentación de este Informe. Una actuación que se ha llevado a cabo teniendo como marco de referencia la mejora continua del Grado. En este sentido, para consolidar los conocimientos necesarios para optimizar los estándares e indicadores, se decidió que la Vicedecana de Calidad y Planificación realizara el curso



organizado por la Universidad Internacional de Andalucía (Sede Baeza) y la DEVA sobre [“Diseño, implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad de centros universitarios”](#) (realizado del 15 de junio al 15 de julio de 2021, con un total de 50 horas).

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Los procedimientos aparecen consignados en el Manual referido anteriormente siendo el principal mecanismo para los responsables de la implementación y seguimiento de la Calidad del centro ya mencionados. El sistema actual, que ha seguido funcionando desde la anterior renovación del título en el año 2016, se ajusta a [los requisitos de renovación de la acreditación y las directrices](#) de la Universidad de Jaén. Los procedimientos aparecen recogidos en la página web de la Facultad y se dividen en cuatro tipos, a saber:

- [PROCEDIMIENTOS ESTRATÉGICOS \(PE\)](#): Utilizados como el marco para el diseño de la Titulación. Se dividen en: PE01: establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad; PE02: política de personal académico y administrativo; PE03: diseño de la oferta formativa.
- [PROCEDIMIENTOS CLAVE \(PC\)](#): Utilizados para analizar el cumplimiento y desarrollo de las enseñanzas. Se dividen en: PC01: oferta formativa; PC02: revisión y mejora de las titulaciones; PC03: perfiles de ingreso y captación de estudiantes; PC04: selección, admisión y matriculación de estudiantes; PC05: orientación a estudiantes; PC06: planificación y desarrollo de las enseñanzas; PC07: evaluación del aprendizaje; PC08: movilidad de estudiantes; PC09: prácticas en instituciones de bienestar social; PC10: orientación profesional; PC11: resultados académicos; PC12: información pública; PC13: inserción laboral; PC14: gestión de expedientes y tramitación de títulos; PC15: extinción del título
- [PROCEDIMIENTOS DE APOYO \(PA\)](#): Utilizado para la recogida de información por los órganos responsables. Se dividen en: PA01: Control de documentos y evidencias; PA02: Gestión de los recursos materiales; PA03: Gestión de los servicios; PA04: Gestión de incidencias SORF; PA05: Gestión personal.
- [PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN \(PM\)](#): Utilizado para la recogida de información por los órganos responsables junto a los PA. Se dividen en dos: PM01: Medición y mejora; PM02: Satisfacción expectativas y necesidades.

Todos ellos se han puesto en marcha durante los años transcurridos desde la verificación de la acreditación en 2016, excepto el PC15 porque, obviamente, no ha sido necesario (los demás se irán exponiendo a lo largo de todo este informe). Queremos remarcar que estos **no se han hecho de manera individualizada**, sin tener en cuenta al hacerlo el funcionamiento de la institución en la cual se inscribe la Facultad de Trabajo Social, la Universidad de Jaén (estamos en una Universidad centralizada). Las directrices de la misma han atravesado de manera transversal todos los procesos que han dado forma a estos procedimientos. En este sentido, podemos destacar aquellos que tienen relación con [los Planes de Igualdad aprobados por la UJA](#), Planes [de accesibilidad](#) o Planes [de movilidad](#), con una repercusión directa en los programas de formación del grado de Trabajo Social y, por tanto, de su alumnado.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Según lo que se establece en los procedimientos anteriormente referidos, el [Equipo directivo de la Facultad y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y Coordinación Académica](#) de la misma, han analizado y hecho un seguimiento continuado y permanente de la implementación del Plan de Estudios del Grado de Trabajo Social en la Universidad de Jaén. En este sentido, se recuerda que la titulación ya se sometió a un primer proceso de renovación favorable en julio de 2016, [cuyas fortalezas](#) se encuentran en el documento que está accesible en la [página web de la Facultad](#) (así mismo hemos recogido toda la documentación e informes de la DEVA en [un drive](#))

Desde entonces, al día de hoy, en que se somete a una nueva certificación, se han realizado **algunas modificaciones** en relación a la Memoria verificada del título, las cuales hacían referencia, cuando se

solicitaron en febrero del 2021 a los siguientes puntos: a) Cambio del término “Escuela de Trabajo Social” por “Facultad de Trabajo Social”; b) Duplicidad de Competencias Generales PS4 y PS9; Competencias generales que no guardan relación con la asignatura en la que están recogidas A1 y A2; c) Actualización de la Memoria de Grados en relación a la información del apartado 2; d) Tratamiento de la actividad formativa “tutorías colectivas” en la Universidad de Jaén; e) Modificación de las metodologías docentes; f) Actualización de enlaces obsoletos y completar la información del apartado 4.1; g) Actualización del apartado 4.3 relativo al apoyo y orientación de los estudiantes; h) Actualización del apartado 5.1 en lo referente a las prácticas externas y la planificación y gestión de estudiantes propios y de acogida; i) Se ha actualizado el apartado 6.1 referente al personal académico y se ha incluido el personal de prácticas externas; j) Se han actualizado los enlaces obsoletos del apartado 8.1 y la información de la Memoria de Grado en lo referente al anexo 1 del apartado 8.1 en el indicador de tasa de abandono; k) Se ha actualizado cambiando los tiempos verbales del apartado 10.

De estos cambios, tal y como se indicaba en la notificación, se ha dado **conocimiento al alumnado** a través de la página web de la facultad ([Boletín nº 6](#)) y se informará en la primera reunión que la Decana de la Facultad tenga cuando sean elegidos/as los delegados/as y subdelegados/as del curso académico 2021/22 (reunión que se ha mantenido todos los cursos académicos, como aparece recogido en [las actas de la CGIC y CA en la web](#), accesible desde la [web del título](#) (apartado Sistema de garantía interna de Calidad).

En este período se ha realizado el [Autoinforme de Seguimiento](#) en el curso **2018/19**. Además, se realizaron y presentaron [los Planes de Mejora](#) de cada uno de los siguientes cursos: **2016/17; 2017/18; 2018/19; 2019/20 y 2020/21** y se contó también con el [Informe de Seguimiento](#) del Plan de Mejora (DEVA) con fecha de 29-04-2019 y el [Informe de Seguimiento del Plan de Mejora \(DEVA\)](#) con fecha de 12 de Noviembre de 2020. Todos ellos han dado lugar, según los procedimientos y procesos recogidos en el Manual y en la página Web de la Facultad, a distintas reuniones en estos años de la CGIC y de Coordinación Académica. En las mismas se han adoptado [los acuerdos necesarios](#) que han permitido tomar las decisiones consideradas imprescindibles para dar respuesta a las demandas y deficiencias detectadas en este espacio temporal. Estas, a su vez, se han elevado a la Junta de Facultad, como máximo órgano colegiado del Centro para su ratificación (artículo 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento). Todos estos debates y los consiguientes acuerdos tomados están recogidos en las [ACTAS de la Junta de Facultad](#). En aquellos casos en que los acuerdos suponían modificaciones del Plan de Estudios, posteriormente de su adopción por la Junta se han remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad, antes de su envío a la ANECA para su valoración y, en el caso de ser aceptados, se han incorporado al plan de estudios.

[El Informe de Seguimiento del Informe Global de Resultados del Título](#), se recibió en julio de 2021. En el mismo, se recogían las indicaciones realizadas por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) en el [informe de Seguimiento del Plan de Mejora](#), con fecha de [12 de noviembre de 2020](#) y las [del Plan de mejora del Título para el curso 20/21](#). En el mismo se recibieron una serie de recomendaciones a las que tenían que darse respuesta para poner en evidencia que las acciones que se habían propuesto de mejora se estaban realizando o que se tenía como objetivo poder modificar la situación que se había detectado. Entre los puntos que se encontraban en el Plan de Mejora, [existían las siguientes recomendaciones](#), a saber:

1. **Recomendación:** *Concluir el plan de optimización de procedimientos integrando estrategias de evaluación que permitan recabar información sobre algunos grupos de interés: PAS, Egresado y empleadores.* **Acción realizada:** Se han [revisado las encuestas](#) que se realizan a estos grupos de interés para adaptarlas a las necesidades del Grado, al considerarse que las que se venían efectuando por la Universidad hasta el momento no responden al perfil de empleadores/as del mismo, donde tiene un papel fundamental las Administraciones Públicas. Se ha enviado [el informe resultante](#) por la Decana de la Facultad al Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA. En el mismo, se solicita la modificación e introducción de nuevas preguntas que permitan valorar aspectos propios de los grupos de interés

implicados en el desarrollo del Grado. La [Universidad de Jaén ha estado durante el curso 20/21 realizando un proceso de cambio en la medición](#) de la satisfacción de los grupos de interés. Además, se está terminando de [diseñar los grupos focales](#) para recopilar la información de los/as empleadores/as, los cuales no se pudieron poner en marcha en el curso 20/21 por la pandemia y que están previsto implementar en el primer cuatrimestre del 21/22.

2. **Recomendación:** *Revisar las guías docentes para evitar erratas o errores (repetición de información en la misma guía, situación incorrecta de la información) y para facilitar la comprensión de los sistemas de evaluación.* **Acción Realizada:** Revisión por parte del equipo de gobierno de todas las guías del curso 20/21 y 21/22. Elaboración de una [plantilla](#) remitida [al profesorado](#) para homogeneizar las guías del curso 21/22 y revisión de nuevo de las mismas, antes de la aprobación por la Junta de Facultad y el envío al Consejo de Gobierno, con cada uno de los/as profesores/as implicados en la docencia en el presente curso académico. [Tercera revisión en septiembre](#) y solicitud de apertura de aquellas guías dónde aún se detectaron aspectos a modificar (Bibliografía, cronograma o errores en los porcentajes en los tres sistemas).

3. **Recomendación:** *Indagar sobre las causas de la baja valoración que recibe la coordinación docente entre el profesorado y los departamentos implicados en la docencia del Grado.* **Acción realizada:** Realización de **reuniones con los/as profesores/as** implicados en la docencia del Grado al finalizar [el primer cuatrimestre y al finalizar el segundo cuatrimestre](#). Implementar un [programa de coordinación por cursos y por módulos \(en proceso\)](#). Se había previsto realizar [un curso con profesorado novel de la Facultad](#). Tras establecer el contacto con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, se nos informó y propuso que dicho curso fuera organizado e implementado por ellos a todo el profesorado novel de la UJA y no sólo al de Trabajo Social.

4. **Recomendación:** *Especificar con mayor precisión los criterios de selección, el perfil y las funciones atribuidas al profesorado supervisor de prácticas y que se comuniquen en la web.* **Acción realizada:** Las funciones aparecen recogidas en la [Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UJA](#) y en el documento [“Perfil, funciones y criterios de selección del profesorado encargado de las prácticas curriculares del Grado de Trabajo Social”](#).

5. **Recomendación:** *Ampliar información relacionada con el perfil del PAS para valorar su idoneidad.* **Acción realizada:** La Facultad de Trabajo Social tiene implementados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan a la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado. Para la prestación de servicios, el Centro se apoya en el personal de administración y servicios de la Universidad de Jaén, ya que este personal se gestiona de manera centralizada en la UJA y no por Centro. El perfil del PAS para el desempeño de su puesto de trabajo es conforme a los procesos selectivos del PAS establecidos por la UJA, conforme a legislación establecida a nivel nacional para los [funcionarios y personal laboral](#) de la Administración Pública. En relación a la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) hay que destacar que la UJA dispone de un [Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas](#) (SIGC-SUA) que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad, cuyo alcance abarca las áreas de recursos económicos, de infraestructuras y equipamientos, de recursos humanos, de información y conocimiento, así como diversos servicios de prestación de servicios y de apoyo técnico. Este sistema se encuentra certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 desde el año 2011.

6. **Recomendación:** *Indagar las causas por las que parte del profesorado está insatisfecho con la planificación y desarrollo de la enseñanza.* **Acción realizada:** Realización de [reuniones con los/as profesores/as implicados en la docencia del Grado](#) y encuesta al profesorado y análisis de resultados en la Junta de Facultad (se llevará a la primera Junta del curso 2021/22).

7. **Recomendación:** *Insistir en las acciones orientadas a incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.* **Acción realizada:** Instar en la Junta de Facultad al profesorado en la importancia y necesidad de realizar las encuestas. Así mismo, [se les ha recordado](#) en diversos correos electrónicos para que se impliquen aún más en el funcionamiento del grado y den respuestas a estas. Como el profesorado puso de manifiesto en las reuniones realizadas que una de las razones es la sobrecarga de correos y envíos de distintos servicios de la Universidad, se están buscando otras opciones para suplir las encuestas por otras herramientas que permitan conocer la satisfacción del mismo.
8. **Recomendación:** *Analizar las razones de la relativamente baja participación del alumnado en los procedimientos de valoración de la satisfacción con el programa formativo y poner en práctica acciones de mejora para incrementar esta participación.* **Acción realizada:** [Reunión con el alumnado](#) para saber sus razones sobre este particular. Reunión con los [encargados de la Universidad para modificar las preguntas](#) recogidas en las encuestas, tal y como se ha planteado en los apartados anteriores. Hay que recordar que durante los dos últimos cursos académicos las mismas se han realizado a través de [soporte virtual](#) y no se ha podido realizar un seguimiento directo tal y como se hacía cuando las mismas se realizan presencialmente en las aulas.
9. **Recomendación:** *Analizar por qué las acciones de orientación e información académica y profesional no obtienen el efecto esperado entre los estudiantes, siendo su valoración relativamente baja con respecto a otros aspectos del programa formativo.* **Acción Realizada:** Tras el análisis de este tema en la Reunión de la Comisión de Calidad de 2 de diciembre de 2020, se plantearon varias acciones: a) Elaboración de un [boletín informativo digital](#), donde se recojan las actividades que realiza la Facultad dirigidas a estudiantes de Trabajo Social, con información relevante para el alumnado durante su período universitario, así como la orientación e información de cara a su futura inserción laboral; b) [Realización de una campaña en las redes sociales](#) (Facebook y twitter) para dar a conocer el [Plan de Acción Tutorial \(PAT\)](#) entre el alumnado (preferentemente alumnado de primero); c) Comunicar al profesorado la necesidad de trasladar al alumnado la importancia del PAT (realizado en la reunión de la Junta de Facultad y a través de correo electrónico); d) Reunión con los responsables de las encuestas para modificar la redacción de las preguntas al alumnado sobre este tema al detectarse en un [análisis realizado por la Decana y la Vicedecana de Calidad](#) de las mismas la inexistente relación entre lo que se preguntaba y lo que se pretendía conseguir con el Plan de Acción Tutorial (PAT).
10. **Recomendación:** *Potenciar las acciones de mejora para facilitar el acceso de los estudiantes a estudios de idiomas con el fin de obtener el nivel B1 en una lengua extranjera.* **Acción realizada:** [Mantenimiento de las actividades realizadas en cursos anteriores](#); incluir esta información en la reunión de bienvenida al alumnado de primer curso e insistirle al profesorado que da docencia en dicho curso que informen sobre ello a lo largo de sus clases y en la comunicación que se suministre sobre este [tema en el PAT](#); incorporar esta información específicamente en la página [web de la facultad](#).
11. **Recomendación:** *Valorar la evolución negativa de la tasa de abandono y la tendencia creciente que se observa en la evolución de la duración media de los estudios.* **Acción realizada:** [Modificación en la Memoria](#) de la tasa al constatarse de que la existente establecida en un 9% nunca se ha alcanzado ni en la Universidad de Jaén ni en otras universidades que imparten el título en Andalucía. Se ha propuesto una tasa más acorde con estos estudios y sus particularidades.
12. **Recomendación:** *Operativizar los procedimientos para sondear la satisfacción y la percepción del Grado por parte de egresados/as y empleadores/as, bien a través de lo previsto en el SGC, bien a través del desarrollo de mejoras que impliquen el desarrollo de procedimientos.* **Acción realizada:** se han [revisado las encuestas](#) para adaptarlas a las necesidades del Grado, al considerarse que las que se venían efectuando por la Universidad hasta el momento no responden al perfil de egresados/as empleadores/as del mismo, donde tiene un papel fundamental las Administraciones Públicas. Se ha enviado el informe resultante por la

Decana de la Facultad al Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA (ya mencionado). En el mismo, se solicita la modificación e introducción de nuevas preguntas que permitan valorar aspectos propios de los grupos de interés implicados en el desarrollo del Grado. La Universidad de Jaén ha estado durante el curso 20/21 realizando un proceso de cambio en la medición de la satisfacción de los grupos de interés. Además, se está terminando de diseñar [los grupos focales](#), para recopilar la información de los/as empleadores/as.

13. **Recomendación:** *Mejorar la comunicación con todos los grupos de interés, en especial con los/as egresados/as.* **Acción realizada:** Además de las medidas ya recogidas en relación a la posibilidad de cambiar la forma de conocer las necesidades de los/as egresados/as junto al Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA, se ha puesto en marcha [una página de Facebook gestionada por la Facultad de Trabajo Social](#). También se han mantenido [distintas reuniones con el Colegio de Trabajo Social](#) y hay un apartado en la página web con un enlace directo tanto al Colegio de Trabajo Social como al Colegio Profesional tal y como se ha reflejado en el criterio 1 relativo a la IPD del título.

14. **Recomendación:** *Incidir en la adaptación de contenidos de Trabajo Social en el conjunto de asignaturas del título.* **Acción realizada:** Se envió un [correo al profesorado](#) antes de la realización de las guías docentes del curso 2021/22 donde se les informaba de una serie de puntos que debían tener en cuenta para [reforzar la relación de las asignaturas con el Trabajo Social](#) (incluir en la bibliografía referencias directas con el Trabajo Social; revisar los contenidos; resaltar la vinculación de sus materias con el trabajo social, entre otras). Así mismo, se ha solicitado al COTS que revise las guías de las asignaturas y [emita un informe sobre la adecuación](#) de los contenidos de las mismas al Título del Grado en Trabajo Social. Realización de jornadas formativas dirigidas al alumnado con [profesionales en activo](#).

15. **Recomendación:** *Fomentar la participación de los distintos grupos de interés en la contestación de las encuestas de satisfacción.* **Acción realizada:** se han [revisado las encuestas](#) para adaptarlas a las necesidades del Grado, al considerarse que las que se venían efectuando hasta el momento no responden a algunas de las necesidades del grado en relación a los grupos de interés. Se ha enviado el informe de la Decana de la Facultad al Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA informando de ello. [La Universidad de Jaén ha estado durante el curso 20/21 realizando un proceso de cambio en la medición de la satisfacción de los grupos de interés](#). Además, se está terminando de diseñar los grupos focales para recopilar la información de los egresados/as y a las personas que tutorizan las prácticas (Véanse referencias anteriores a los grupos focales).

16. **Recomendación:** *Obtener mejor información de los informes sobre Egresados del Grado en Trabajo Social en la Universidad de Jaén.* **Acción realizada:** Realización de grupos focales (véase apartados anteriores) con egresados anuales o bianuales y modificaciones en las encuestas consecuencia directa de los cambios que ha estado realizando el Servicio de Planificación de la Universidad de Jaén (véase referencias anteriores).

Como se pone de relieve en lo expuesto hasta el momento, existe una incuestionable necesidad de mejorar y trabajar en los sistemas de recopilación de información en los que se implique a los grupos de interés (egresados/as, tutores/as de prácticas externas y empleadores/as) así como de participación en las encuestas (mecanismo que ha sido utilizado mayoritariamente para recoger las expectativas y opiniones tanto de estos como del alumnado y profesorado). En este sentido, queremos dejar constancia de las dificultades del curso académico 19/20 y 20/21. En ellos, debido a la virtualización de la docencia y de todo el proceso formativo y de gestión, se produjo una sobre acumulación del uso (y abuso) de encuestas, correos electrónicos... así como una sobrecarga de trabajo en algunos sectores. En este sentido, los y las profesionales del Trabajo Social fueron una de las profesiones consideradas esenciales. A pesar de ello, se ha conseguido mantener el contacto con estos/as profesionales y contar con su participación en todo el proceso de enseñanza – aprendizaje (por ejemplo, en la realización de las prácticas externas).



La Universidad y, por ende, la Facultad, se encuentra en un proceso de [revisión de su sistema de Gestión de la Calidad](#) y de implicación de los grupos de interés en el mismo. Hay que trabajar en herramientas e indicadores que operativicen la cultura de la calidad y no sólo que proporcionen sobrecarga de trabajo a los sectores implicados o datos que no reflejen las necesidades de los distintos grupos.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La actual CGIC y CA se constituyó el martes 8 de septiembre de 2020, tras su elección en Junta de Centro como consecuencia del [proceso electoral al Decanato](#) celebrado el 8 de junio de 2020. En dichas elecciones fue elegida para el cargo la profesora Dra. Juana Pérez Villar del área de Trabajo Social y Servicios Sociales, del Departamento de Psicología de la Universidad de Jaén. En un primer momento, se nombró como Vicedecana de Calidad y Planificación, a la profesora Dra. Susana Ruiz Seisdedos, profesora titular del área de Ciencia Política y de la Administración, del Departamento de Derecho Público y Privado Especial, de la Universidad de Jaén. En mayo de 2020, la profesora Ruiz Seisdedos presentó su dimisión y fue sustituida por la profesora Dra. Belén Blázquez Vilaplana, profesora titular del área de Ciencia Política y de la Administración, del Departamento de Derecho Público y Privado Especial, de la Universidad de Jaén. Ambas han colaborado estrechamente para analizar todas las acciones recogidas en el Manual y en los procedimientos con vistas a la presentación de este Autoinforme de Renovación del título. Así mismo, se ha contado con la colaboración de la persona que anteriormente ocupó el cargo, la profesora Dra. Carmen Rodríguez.

[El equipo decanal](#) que salió de las elecciones mencionadas, ha sido el que se ha encargado de realizar este Autoinforme, así como el [Plan de Mejora del curso 20/21](#) y la modificación a la Memoria del Grado presentada y aprobada con fecha 19/06/2021 (ya mencionada).

El trabajo de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y de Coordinación Académica ha tenido que desarrollarse en un escenario complejo, por cuanto, todas las reuniones de este último equipo se han celebrado a través de google-meet, debido a la pandemia. En esta situación, los temas tratados han sido fundamentalmente los que a continuación se recogen:

1. **Aprobación de las Adendas** a las guías docentes para el curso 19/20 ([Convocatoria del 28 de abril de 2020](#)). En esta reunión aún estaba el anterior equipo decanal en funciones. La Vicedecana de Calidad en funciones era la profesora Dra. Carmen Rodríguez Guzmán, del área de Sociología, de la Universidad de Jaén.
2. **Revisión** de las guías docentes curso 20/21 y 21/22 ([Convocatoria del 21 de julio de 2020](#) y [5 de Julio de 2021](#))
3. **Modificaciones** de la Memoria RUCT (ya comentada) ([Convocatoria del 2 de diciembre de 2020](#)).
4. **Resultados** encuestas COVID alumnado (análisis) ([Convocatoria del 2 de diciembre de 2020](#)).
5. **Modificaciones** en las encuestas al alumnado y profesorado del Grado de trabajo Social ([Convocatoria del 2 de diciembre de 2020](#)).
6. **Análisis** del Informe de Seguimiento de la DEVA y acciones que se desprenden del mismo ([Convocatoria del 2 de diciembre de 2020 y del 23 de abril de 2021](#)).
7. **Plan de Mejora** presentado en febrero del 2021 ([Convocatoria del 28 de abril de 2021](#)).
8. **Análisis** Calificaciones Primer Cuatrimestre (Convocatoria del 28 de abril de 2021).
9. **Información y actuaciones** del Plan de Acción tutorial (Convocatoria del 28 de abril de 2021)
10. **Análisis** encuestas al alumnado, tutores/as externos/as y egresados/as.
11. **Propuesta para la mentorización** por parte de alumnos/as de último curso al alumnado de primer curso (reunión en google-meet con el becario de la Facultad: Alejandro de Andrés Viñolo; trabajo en plataforma Drive)



Además, se han realizado [reuniones con el profesorado](#) y la [Vicedecana de Calidad](#), divididos por cursos, tanto para el [primer cuatrimestre](#) como [para el segundo](#), las cuales se vienen realizando desde [2016](#). En ambos casos, con relación al curso pasado (20/21) se puso de manifiesto las dificultades de la docencia en una situación de no presencialidad o en el sistema híbrido. Entre [las cuestiones que se trataron](#):

1. La escasa asistencia a clase cuando el sistema fue híbrido y el no uso de cámaras cuando fue no presencial.
2. Cómo ha influido lo anterior y la falta de contacto personal con los resultados alcanzados. Especialmente preocupante en algunas asignaturas (al establecer una comparativa con otros cursos).
3. Necesidad de aumentar el nivel que se exige al alumnado. Relación con la nota de corte que es la más baja de Andalucía. En el primer curso llegan muchos estudiantes “que no entran” en otros estudios.
4. Dificultad de comprensión lectora del alumnado.
5. Necesidad de realizar alguna reunión en el curso entrante, durante el primer cuatrimestre, para revisar el tipo de exámenes que se están realizando y el uso generalizado de *power point* en clases.
6. Reflexiones sobre las dificultades para la realización de los TFG. No sólo esperar a que lleguen a cuarto, sino empezar a trabajar algunas competencias desde primero. En relación a este tema, durante el curso académico 20/21 se realizaron [talleres virtuales](#) para el alumnado organizados desde la Facultad. Así mismo, se realizó una reunión con la profesora del área de Trabajo Social y Servicios Sociales, [Teresa Amezcua Aguilar para diseñar](#) el programa de coordinación horizontal y vertical del profesorado y darlo a conocer en Junta de Facultad en el curso 2021/22.

Finalmente en septiembre de 2021 se ha realizado un reajuste del [contenido del SGIC en la página web](#) para hacerlo más operativo y mejorar su acceso a los diversos documentos que contienen.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma. La Universidad de Jaén dispone de un gestor de resultados académicos, a través de una [plataforma on line denominada ARA](#) (Análisis de Resultados Académicos), gestionada por el Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA, donde es posible obtener en tiempo real la mayoría de las tasas académicas y los indicadores relacionados con el título. Es de acceso autenticado para los responsables del título (Presidente de la Comisión de Calidad y Vicedecano/a de la misma en el caso de la Facultad de Trabajo Social) desde el área de intranet de la página web de la UJA. [La información que es posible encontrar](#) en la misma es:

- [Resultados por plan](#); [Resultados por asignaturas](#); [Nuevos ingresos por vía de acceso](#); [Eficiencia egresados en el curso académico](#); [Resultados abandono/graduados por año](#); Resultados por asignaturas y convocatoria; Resultados por asignaturas, convocatorias y grupo; [Resultados \(sin B1\) abandonos/graduados por año](#); [Eficiencias \(sin B1\) egresados en el curso académico](#).

Dicho recurso es una valiosa herramienta de apoyo para la gestión del SGIC y para la toma de decisiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y Coordinación Académica.

En el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén están **los Informes de los Resultados de Satisfacción de cada centro**. Además, recoge **otros indicadores claves** tales como: resultados académicos; resultados de satisfacción; Resultados de inserción laboral; resultados de quejas/sugerencias; resultados programa DOCENTIA; Indicadores de docencia; resultados de movilidad; resultados de prácticas externas; resultados de créditos reconocidos; datos de uso y gestión de los servicios universitarios. En la actualidad existen dos opciones para acceder a la información, o bien [sólo a los datos](#) (acceso abierto) o bien al [informe completo](#) (acceso restringido) (se facilitará el nombre de usuario y contraseña en caso de solicitarla).

[En el SGE se ha creado una carpeta drive compartida con la CGCI de la Facultad](#), (gestor documental en la nube) para poder subir las evidencias de manera que las mismas no están publicadas, pero pueden ser de acceso para aquellas personas a las cuales se les permita. Eso ayuda a no violar la ley de protección de

datos en relación a una serie de evidencias que deben quedar recogidas pero que por su contenido (datos personales; opiniones del profesorado, etc.) no es recomendable que estén expuestas a cualquier persona que rastree la red. Durante los meses de julio y septiembre se ha trabajado en la organización de la información para que se facilite el trabajo tanto a los responsables de gestión, como a los/as evaluadores/as del Grado. Esto permite detectar las deficiencias de manera más rápida y encontrar los datos y documentos analizados y aportados como evidencias.

El gestor documental para el resto de la documentación (manual, autoinformes, planes de mejora, etc.) es la unión de las dos páginas webs mencionadas en el apartado 1: la oficial del Grado de la Universidad y la de la Facultad asociada a la anterior. Todas las tomas de decisiones de la CIGC y CC se basan en las mismas.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad y de Coordinación Académica del Centro aplica los procedimientos recogidos en el Manual aprobado para la Facultad de Trabajo Social en 2009 y revisado en 2015 y 2016, para analizar el cumplimiento de la planificación, el desarrollo del título y la consecución de los resultados previstos en el mismo. En este sentido, a partir de estas evidencias propone un plan de acciones de mejora que permitan poder subsanar o solucionar las deficiencias que se hayan derivado de los datos e indicadores utilizados. Así, como se ha puesto de manifiesto en apartados anteriores, se han realizado desde el momento de la renovación del título en el año 2016 un Autoinforme de Seguimiento del curso 2018/19, así como uno de Seguimiento del Informe Global del Título y otro de seguimiento del Plan de Mejora. Estos se han seguido para poder ir subsanando las deficiencias y conseguir mejorar la calidad del título ofertado. Los resultados de su seguimiento y, en su caso, verificación se han utilizado para trabajar los Planes de Mejora. El último Plan de Mejora, correspondiente al curso 20/21, ha sido expuesto en apartados anteriores y está, igual que el resto, accesible a todos los grupos interesados en la página web de la Facultad y desde la web del título a través del apartado Sistema de garantía de Calidad.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Aunque mayoritariamente las mejoras que se han efectuado del título (algunas de las cuales ya han sido recogidas en apartados anteriores) surgen del análisis efectuado por los responsables del SGC, no es el único medio que se utiliza. En este sentido, algunas de las modificaciones que se han efectuado han surgido como consecuencia de los cambios que la Universidad de Jaén ha realizado desde el Consejo de Gobierno. Ello deriva del carácter centralizado de esta institución que conlleva que cualquier decisión adoptada para el funcionamiento de la Universidad se deba implementar en todos los centros que la conforman, entre ellos, la Facultad de Trabajo Social. Otras, son consecuencia de cambios en las normativas de algunos estudios de la Junta de Andalucía o del Ministerio de Educación que influyen de manera directa en el Grado. Así podríamos mencionar, entre los más importantes:

1. Las modificaciones que en 2015 se produjeron en los **Planes de Estudios de los Ciclos Formativos de Grado Superior en Integración Social y en Animación Sociocultural** dieron lugar a la obligación de revisar los reconocimientos de los créditos de dichos ciclos al Grado de Trabajo Social (al ser un alumnado potencial en años venideros del Grado). Ello se realizó en coordinación con el Servicio de Planificación y Coordinación de Reconocimientos Académicos de la Universidad de Jaén y el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente. Esto es importante porque según los datos suministrados por la Plataforma ARA de la Universidad, la media de estudiantes de nuevo ingreso que proceden de ciclos formativos está en 30 por año académico.

2. Con posterioridad a la renovación del título, la Universidad de Jaén aprobó una **nueva Normativa para los TFG** (sesión ordinaria nº 25, de 5 de junio de 2017), eso conlleva que la Facultad de Trabajo Social



también tuviera que [adaptar su normativa](#) a las nuevas indicaciones de la UJA. La cual fue [aprobada por la Junta de Centro](#) de la Facultad de Trabajo Social en su sesión de 20 de junio de 2017.

3. En el año 2017, también, se creó el [Suplemento Europeo al Título](#), el cual es el documento que acompaña al título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional con la información unificada, personalizada para cada titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.

En las reuniones de la Comisión de Gestión Interna de la Calidad y de Coordinación Académica y los/as representantes del alumnado se pusieron en evidencia, en distintos momentos, la necesidad de considerar algunos aspectos relacionados con los sistemas de evaluación, así como los problemas que existían en asignaturas con un alto porcentaje de suspensos. En todos los casos se tomaron medidas al respecto para combatir esa necesidad detectada ([Actas Comisión Calidad años 2018 y 2019](#)), entre ellas reuniones con el profesorado implicado.

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Todas las recomendaciones que se han efectuado en relación al Título de Trabajo Social, han sido recogidas para corregirlas o bien para tenerlas en cuenta de cara a una posible modificación. Así, a lo largo de este punto 2, se han hecho referencia a las que se incluyeron en la renovación de la acreditación del título en 2016; en los distintos informes de informes de seguimiento – ya mencionados – en los planes de mejora (especialmente mencionado el del 20/21) y en la modificación Memoria del Título tras la aprobación de las modificaciones solicitadas en Julio de 2021.

En este sentido, hay que referir que en el informe final de la dirección de Evaluación y Acreditación de la Junta de Andalucía con el que se renovaba el título en el 2016, existían una serie de [recomendaciones](#) que fueron atendidas por la Comisión de Calidad y de Coordinación Académica. Ello dio lugar [a un documento con 24 acciones](#). Hay que resaltar que como algunas de las recomendaciones hacían referencia a las modificaciones en la redacción de una serie de competencias generales (S1, S2, S4, S5, S6 y S8) ello conllevaba la necesidad de una modificación del Título (la cual finalmente no se aprobó hasta julio del 2021).

La **renovación de la acreditación** del Título fue notificada por el Decano de la Facultad a los estudiantes mediante una [reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y Coordinación Académica](#) y los delegados /as y subdelegados/as del grado, celebrada el 24 de octubre de 2016. En dicha reunión se trataron distintos puntos relativos a algunas de las recomendaciones recogidas en el informe y que afectan directamente al sector estudiantes. Por ejemplo, su baja participación en las encuestas o por qué las acciones de orientación e información académica no tienen los resultados esperados. Las **del plan de Mejora del 18/19** fueron expuestas en la Reunión de [la Comisión de Garantía Interna de la Calidad](#) y de Coordinación del Profesorado del 22 de mayo de 2019. Posteriormente se elaboró el [Plan de Mejora del 19/20](#) cuyas acciones se llevaron todas a cabo (según se pueden ver en las evidencias recogidas en el apartado de Calidad de la página web, excepto la 3, 8 y 16). Las 4, 7, 9, 10 y 13, están recogidas en el [Acta de la CGIC y CC de 17 de marzo de 2020](#). Además, dos de ellas, la 8 y 16, de nuevo aparecen planteadas en el [Plan de Mejora 20/21](#) (donde se dan respuesta) y la 3 fue tratada en las distintas revisiones que se produjeron de las guías docentes y que quedaron en espera por la declaración del Estado de emergencia en marzo de 2020. Las acciones y decisiones que se tuvieron que tomar en ese momento aparecen recogidas en las [Actas de las Comisiones de la Garantía Interna de Calidad y de Coordinación Académica](#) (Acta 17 de marzo de 2020; Acta 27 de abril de 2020 y siguientes). Todo lo relativo al Plan de Mejora 20/21 ya han sido expuestas en apartados anteriores.



Por último, ante la situación excepcional de la crisis sanitaria causada por la COVID-19, las universidades españolas, en coordinación con las agencias evaluadoras de la calidad universitaria y las autoridades educativas competentes, han establecido un marco general de actuación, de acuerdo con los estándares de calidad vigentes en el Espacio Europeo de Educación Superior. Este marco general de actuación permitirá garantizar la calidad de la actividad docente universitaria y la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje mediante actividades realizadas en un formato diferente al establecido en las memorias académicas. [En este enlace, se pueden consultar las adaptaciones de la docencia y evaluación provocadas por la situación excepcional causadas por el covid-19.](#)

Fortalezas y logros

- En la actualidad la Facultad de Trabajo Social cuenta con un SGCI, según las directrices de la AUDIT, revisado en el año 2016 (tal y como se ha mencionado anteriormente). El mismo ha demostrado su **eficiencia** en los años que han pasado desde la última renovación de la acreditación del título.
- El trabajo realizado por las distintas Comisiones de Gestión Interna de la Calidad y Coordinación Académica que han funcionado estos años ha dado una **respuesta adecuada** a las debilidades detectadas y que han sido recogidos en los Autoinformes de Seguimiento y en los distintos planes de mejora.
- Las Actividades de la Comisión de Gestión Interna de la Calidad y Coordinación Académica es continua en el tiempo, no actuando sólo “después de” detectar o recibir recomendaciones externas de la DEVA sino que también propone y realiza acciones **anticipando medidas**.
- Existe una **estrecha colaboración** entre todos los agentes responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Centro.
- El **acceso a la información y a las evidencias** que la corroboran es el adecuado y adaptado al modelo de calidad que actualmente tiene la Titulación. La **documentación** está vigente y actualizada.
- Los **Procedimientos y los Procesos** resultantes han demostrado su eficiencia y efectividad para conseguir actuar sobre las deficiencias que han permitido detectar.
- El **funcionamiento del Grado** a través del SGCI ha permitido reflejar el objetivo de la mejora continua del Título; ha servido para mostrar el compromiso institucional entre todas las partes implicadas y muestra con sus acciones y resultados, la creencia en la utilidad y necesidad de la cultura de calidad como eje vertebrador del funcionamiento del Centro y de la titulación que imparte.

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

- Aunque existe una amplia implicación del profesorado y del alumnado en las actividades y funcionamiento del Título, **no se corresponde con la respuesta dada a las encuestas de satisfacción del título y a las realizadas por otras instancias de la Universidad**. En ese sentido, se están buscando **mecanismos alternativos** (grupos focales) que no pasen sólo por la realización de encuestas y en caso de que no exista otra opción, que las mismas se adecúen a las particularidades del Grado. Además, se ha insistido a través de **correos electrónicos** al profesorado y al alumnado de la importancia de la participación.
- A pesar de implementar algunas medidas, aún **se observa la necesidad** de seguir apostando por lograr una mayor implicación de los distintos sectores comprometidos en la puesta en marcha del Grado. Es importante identificar los **modos de participación** de los grupos de interés y los tipos de comunicación que podemos tener con los mismos.

Evidencias

1. [Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.](#)
2. [Información sobre la revisión del SGC.](#)
3. [Plan de mejora del título y su histórico](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Sistema de Garantía Interna de Calidad).
4. [Comisión de Coordinación Académica: Composición y actas](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Sistema de Garantía Interna de Calidad). Se unificó con la de Garantía de Calidad.



5. [Comisión de Garantía de Calidad: Composición y actas](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Sistema de Garantía Interna de Calidad).
6. [Plataforma de docencia virtual](#), sustituida por un entorno Moodle ([PLATEA](#)) establecido para todos los estudios de la Universidad de Jaén a partir del curso 2021-2022.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

En el momento de presentar este Autoinforme (octubre de 2021), han salido de la Facultad de Trabajo Social con el título de Graduado/a en Trabajo social un total de 9 promociones, la última la 2017/21. El diseño de su plan de estudio y, por ende, su actividad formativa inicial y las actualizaciones que se han hecho vienen avaladas por lo recogido en el [Manual del Sistema Interno de Garantía de la Calidad](#), así como en el [Proceso Estratégico del Diseño Formativo \(PE03\)](#) y en el [Proceso Clave para la Oferta Formativa del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Jaén \(PC01\)](#) (los cuales están todos recogidos en la página web de la Titulación). En este último caso, aunque hemos mencionado expresamente el PC01, no podemos dejar de revisar y tener en cuenta el resto ([PC02-PC015](#)) ya que todos ellos tratan aspectos necesarios en relación a estas cuestiones, a saber: orientación a estudiantes; evaluación del aprendizaje; prácticas externas, etc.

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

Posteriormente a la fecha en que se realizó la primera verificación del Título de Graduado/a Social de la Universidad de Jaén (2016), se ha producido [una modificación de la memoria verificada](#) presentada en Febrero del 2021 y [contestada favorablemente en julio de 2021](#). En la misma, se recogen los siguientes cambios:

- **Criterio 1: Descripción del Título:** se actualiza la información relativa al responsable del título, representante legal y solicitante como consecuencia de los cambios que se han producido en el Decanato (artículo 57 [del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén](#)). Se modifica el [enlace web de las normas de permanencia](#); Se modifica la referencia a "Escuela de Trabajo Social" por "Facultad de Trabajo Social" recogidas en la referida memoria.
- **Criterio 2: Competencias:** Se plantean una serie de ajustes en términos de competencias: Las competencias generales PS4 y PS9 se considera que están duplicadas por lo que se propone eliminar la competencia general PS9. Se elimina de la memoria cualquier referencia a esta competencia tanto en el criterio 3 "Competencias" como en el criterio 5 "Planificación de las enseñanzas". Además, las competencias generales A1 y A2 que aparecen en la asignatura de Antropología social y cultural se considera que deben eliminarse pues no son propias de esta asignatura.
- **Criterio 4: Acceso y Admisión de estudiantes:** Se plantea una modificación relativa al marco legal que regula el acceso a la universidad, en favor de lo estipulado en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre. Además, se ha incorporado información actualizada respecto a Jornadas y Encuentros con estudiantes de institutos de la provincia realizadas de manera virtual. Se actualiza [la Normativa de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Jaén](#), aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.
- **Criterio 5: Planificación de la enseñanza:** Se han actualizado las actuaciones en favor de [las prácticas externas](#); se ha actualizado el apartado referente a [Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida](#). Se plantean una redefinición de la actividad formativa A3 "Tutorías colectivas/Individuales" por A3 "Tutorías colectivas" articuladas mediante herramientas virtuales que



permitan su realización en remoto. Se actualiza el porcentaje de presencialidad en todas las materias/asignaturas en las que se ha utilizado a 0 %; También se propone una redefinición de las metodologías docentes: se eliminan las metodologías M5, M13, M14, M15, M18 y M19. Se cambia de denominación las metodologías: M1-Clases expositivas en gran grupo por M1-Clases magistrales; M2-Clases expositivas en gran grupo por M2-Exposición de teoría y ejemplos generales; M3-Clases expositivas en gran grupo por M3- Actividades introductorias; M4-Clases expositivas en gran grupo por M4-Conferencias; M6-Clases en pequeño grupo por M6-Actividades prácticas; M7-Clases en pequeño grupo por M7-Seminarios; M8-Clases en pequeño grupo por M8-Debates; M9-Clases en pequeño grupo por M9-Laboratorios; M10-Clases en pequeño grupo por M10-Aulas de informática; M11-Clases en pequeño grupo por M11- Resolución de ejercicios; M12-Clases en pequeño grupo por M12-Presentaciones/exposiciones; M16-Tutorías colectivas/individuales por M16-Foros; M17-Tutorías colectivas/individuales por M17-Aclaración de dudas; M20-Prácticas externas por M20-Estudio de procedimientos/casos en un escenario profesional; M21-Trabajo Fin de Grado por M21-Orientación/tutela individualizada; M22-Trabajo Fin de Grado por M22- Trabajo autónomo del estudiante.

- **Criterio 6: Personal Académico:** [Se actualiza la información y relación de profesorado](#) responsable de la impartición de la titulación. Se ha pasado de 39 PDI a un total de 47 PDI (en el curso 20/21) (Véase apartado correspondiente en el drive).
- **Criterio 7: Recursos materiales y servicios:** se procede a actualizar los convenios de colaboración de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén accesibles desde la [web del título](#) en el apartado de igual nombre.
- **Criterio 8: Resultados previstos:** Se procede a actualizar los valores de los indicadores cuantitativos (tasas de graduación, abandono y eficiencia) a partir de la información de otras titulaciones de Ciencias Sociales en esta Universidad, datos de otros títulos de Grado en Trabajo Social de otras universidades (Almería y Pablo de Olavide). La tasa de graduación pasa de 80% a 65%; la tasa de abandono del 10% al 13% y la tasa de eficiencia del 80% al 90%.
- **Calendario de implantación:** Se justifica el calendario de implantación real tras las modificaciones previas.

Estas han complementado todas aquellas que se realizaron conforme a [las recomendaciones](#) que han sido recogidas en [los informes de acreditación, modificación y seguimiento](#) (ya reseñados en apartados anteriores), así como al trabajo continuado a lo largo de estos años de [análisis y mejora](#) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y Coordinación Académica apoyado, en todo momento, por los servicios que presta la Universidad a través del [Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio](#).

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

La organización y funcionamiento del Grado de Trabajo de la Universidad de Jaén, tal y como ya se ha expuesto, viene recogida en el [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Trabajo Social, aprobado por Consejo de Gobierno el 21 de junio de 2005 y modificado por el mismo órgano el 21 de diciembre de 2011](#). Junto a ello, el funcionamiento de la Facultad de Trabajo Social y, por ende, del Grado que en la misma se imparte, así como su organización, sigue las directrices aprobadas por la Universidad de Jaén común a todos sus grados. Estos son:

- [Estatutos de la Universidad de Jaén](#) (Decreto 235/2011, de 12 de julio, que modifica el Decreto 230/2003, de 29 de julio de aprobación de los Estatutos de la Universidad de Jaén)
- [Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén \(Aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013; Modificado en Consejo de Gobierno nº 43, de 1 de julio de 2014; Modificado en Consejo de Gobierno nº 48, de 18 de diciembre, de 2014\)](#)
- [Normativa de Permanencia en los Estudios Universitarios \(Informada favorablemente en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2010\)](#)



- [Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación \(Aprobado en Consejo de Gobierno nº 30, de 5 de noviembre de 2009 – última Modificación aprobada en Consejo de Gobierno nº8, de 23 de noviembre de 2011\)](#)
- [Normativa que regula la atención a Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la Universidad de Jaén \(Aprobado por el Consejo de Gobierno, nº 16, de 27 de junio de 2016\)](#)
- [Normativa para la Compensación Curricular de la Universidad de Jaén \(Aprobado en Consejo de Gobierno, nº 5, de 28 de julio de 2015\).](#)
- [Normativa para la matrícula en el Curso 2021/22 en Titulaciones Oficiales de Grado, Máster y Doctorado \(Aprobado en Consejo de Gobierno nº 29, de 12 de mayo de 2021\)](#)
- [Normativa de Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y otros Trabajo Fin de Título de la Universidad de Jaén \(Aprobada en Consejo de Gobierno nº 25, de 5 de junio de 2017\).](#) Complementada, como ya se ha expuesto en apartados anteriores, por [la normativa específica de la Facultad de Trabajo Social](#).
- [Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén \(Aprobado en Consejo de Gobierno en sesión del 7 de abril de 2017 y Modificada en sesión de Gobierno de 28 de julio de 2021\).](#) Complementada por los acuerdos y [la normativa interna de la Facultad de Trabajo Social](#) ya comentada.
- Normativa para [la concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado](#) de la Universidad de Jaén (Aprobado en Consejo de Gobierno nº 32, de 3 de abril de 2018 – Fe de erratas de 22 de enero de 2019)
- [Reglamento para la Concesión de Becas de Formación de la Universidad de Jaén](#)

Para la realización de **las guías docentes**, el profesorado implicado en el Grado elabora las correspondientes a su docencia, las cuales son aprobadas por el Consejo del departamento del cual forman parte. Tras ello, son enviadas a la Facultad, revisadas por el Equipo de Dirección y aprobadas, si procede, en la Junta de Facultad (así se puede comprobar en las [Actas de la Junta de Facultad](#) de julio de todos los cursos académicos). Tras esto, son enviadas a Ordenación Académica para su publicación.

Por su parte, para la elaboración de [horarios](#) y el [calendario de exámenes](#), tras la elaboración del Plan de Ordenación Docente de cada Departamento y el envío a Ordenación Académica, se pone en conocimiento de la Facultad para que convoque al profesorado implicado en la docencia del siguiente curso académico. Se informa de los [criterios de elección](#) y se fija la reunión. En el curso 20/21, la misma se hizo de manera telemática, a través de la plataforma Google Meet. Una vez elegidos y realizados los horarios de todos los cursos y cuatrimestres, se revisan, se dan a conocer al profesorado y se envían de nuevo a Ordenación Académica para que sea aprobado en Consejo de Gobierno. Posteriormente, son publicados en la web del Grado y con el enlace a la Facultad.

Procesos de gestión administrativa del título; reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, cursos de adaptación o complementos formativos.

La Universidad de Jaén cuenta con un [Sistema Integrado de Gestión de Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas \(SIGCSUA\)](#), que centraliza todos los procesos de gestión de servicios de la Universidad (certificado ISO 9001:2008 desde 2011): gestión de movilidad, gestión de las prácticas externas, gestión de la organización docente, gestión de la atención al estudiantado con necesidades especiales, gestión de reconocimientos y transferencia, gestión de logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias, gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la práctica docente e investigadora, etc. Además, la Universidad de Jaén ha conseguido el reconocimiento del nivel de excelencia en el ámbito de la gestión, certificado por el Modelo EFQM 400+ (*European Foundation for Quality Management*) en marzo de 2015. Dicho sistema de gestión de calidad desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para



conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de resultados.

Asimismo, la Universidad de Jaén cuenta con [la Secretaría Única](#), como estructura organizativa para prestar una mejor atención al alumnado, tanto presencial como [telemáticamente](#), así como con plataformas para la realización de automatrícula y consultas online ([gestión académica virtual](#)). En cuanto al reconocimiento de créditos, en todos los Centros está regulado por la Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado de la Universidad de Jaén (véase referencia en apartados anteriores).

Todas las actuaciones relativas a la movilidad de estudiantes internacionales se encuentran centralizadas en el [Vicerrectorado de Internacionalización](#). El mismo, debido al mencionado carácter centralizado de la Universidad de Jaén, es el que establece los convenios y acuerdos con las Universidades nacionales o extranjeras de interés para la Comunidad Universitaria (tanto alumnado como profesorado). En el [Procedimiento PC08 para la gestión de la movilidad](#) se recogen los aspectos más destacados a considerar en relación a este punto. Así, la CGCI y CC es la que propondrá mejoras al Vicerrectorado; el Vicedecanato de Calidad y Planificación es el encargado de recopilar información sobre los programas de movilidad a través de los/as coordinadores/as, el Equipo de Dirección y del Vicerrectorado de Internacionalización; y el Vicedecano responsable de movilidad (Relaciones Internacionales, Relaciones Institucionales y Proyección Social) promueve actividades para fomentar la participación del alumnado en este tipo de programas. En la página web del Centro pueden encontrarse información sobre las Universidades con las cuales existen convenios en vigor ([adjunto en el drive](#)). La Universidad de Jaén ha pasado de tener en el curso 2006/2007, 255 estudiantes participantes en planes de movilidad a tener en el curso 2018/19, 623. Los datos para el curso actual, como consecuencia de la pandemia, indican que se ha recuperado un 70% de la actividad anterior a la misma, esperando una mayor afluencia de estudiantes extranjeros en el segundo cuatrimestre (entre 500 y 600). En relación a la Facultad de Trabajo Social, hay que distinguir entre [entrantes y salientes \(indicadores de movilidad\)](#). En el primer caso: 11 alumnos/as hicieron uso del Plan de Movilidad Internacional propio de la UJA y 14 del Programa Sócrates/Erasmus (total: 25); entre los salientes: del Programa Erasmus +Estudios: 17; del Programa Propio de Movilidad Internacional UJAEN: 8 y del SICUE: 2. En total: 27 (últimos datos proporcionados del curso 20/21). En este sentido, no hay que olvidar que además de la movilidad internacional existe la posibilidad de [movilidad nacional \(SICUE\)](#). Así, la Facultad oferta la posibilidad de desplazarse a la Universitat de Barcelona; Castilla La Mancha; Granada; Huelva; León; La Rioja; Málaga; Pública de Navarra; Salamanca y Pablo de Olavide (Sevilla).

También, existe un apartado sobre [Prácticas Externas](#), guiadas en su actuación por lo recogido en el [procedimiento PC09](#), donde se menciona quiénes son [los responsables](#) en la titulación de coordinar y fomentar las prácticas externas; cómo se establece la selección de los/as tutores/as externos; las guías docentes de las dos materias (de tercer y cuarto curso) donde se inscriben las mismas ([Prácticas en Instituciones de Bienestar Social I](#) y [Prácticas en Instituciones de Bienestar II](#)); Además, en dicha página es posible encontrar [el listado de convenios de la UJA](#) y [las fichas con la información de cada Centro de Prácticas](#), así como la documentación necesaria para solicitarlas, el informe de evaluación, etc. Junto a estas prácticas, también pueden desarrollar Prácticas Extracurriculares, responsabilidad del [Vicerrectorado de transferencia del conocimiento, empleabilidad y emprendimiento](#) y [gestionadas en el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante \(Becas Ícaro\)](#).

Por último, también hay que mencionar la gestión de los [Trabajos Fin de Grado \(TFG\)](#), los cuales son [gestionados por la Facultad](#). Esta se encarga de solicitar a los distintos Departamentos de la Facultad la lista de temas que quieren presentar conforme al número de créditos que imparten en el grado. Estos se publican en la web del grado para el conocimiento del alumnado, el cual hará su selección y serán adjudicado de acuerdo a sus notas hasta el momento. Todo el procedimiento se encuentra dentro de la



[normativa propia de la Facultad de Trabajo Social para la realización del TFG](#) y existe una [Comisión Delegada de Coordinación y Supervisión del Trabajo Fin de Grado](#), que vela por el cumplimiento de la normativa y decide según la misma [las adjudicación de las Matrículas de Honor \(MH\)](#) tras la propuesta de los distintos tribunales una vez se realicen las defensas de los mismos. En la página web, además se publican los distintos calendarios para la realización de los TFG en el curso en vigor. No hay que dejar de mencionar que también existe en la página web información sobre la [gestión de los reconocimientos de los ciclos formativos y de las actividades académicas](#).

Fortalezas y logros

- El grado de Trabajo Social cuenta con un **Plan de estudios revisado y actualizado** periódicamente con un programa formativo basado en la adquisición de competencias.
- Al hilo del desarrollo de las enseñanzas, **se han elaborado las normativas** (modificadas, a su vez, cuando ha sido pertinente) relacionadas con la docencia de grado.
- El número de convenios de prácticas **sigue aumentando** (habiéndose casi triplicado desde los inicios del título) y la gestión de las prácticas en instituciones de bienestar social ha experimentado una notable mejora. Especialmente significativo ha sido poder dar respuesta a la situación sobrevenida con **motivo de la pandemia** por las particularidades de los Centros donde debían realizar las prácticas el alumnado del Grado.
- Los niveles de **movilidad han mejorado** en los últimos años, siendo cada vez mayor el número de estudiantes interesados/as en poder participar en los mismos. Como en el caso anterior, hay que indicar la particularidad del curso 2020/21 que restringe la referida movilidad, pero no la eliminó.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se detectó una **duplicidad en la información recogida en las guías docentes**, así como elementos que dificultan la **comprensión de los sistemas de evaluación**. Para solucionarlo, se recogió en el plan de mejora y se llevó a cabo una **revisión** por parte del equipo de dirección de todas las guías del curso 20/21 y 21/22. Elaboración de una **plantilla** remitida al profesorado para homogeneizar las guías del curso 21/22 y revisión de nuevo de las mismas, antes de la aprobación por la Junta de Facultad y el envío al Consejo de Gobierno, con cada uno de los/as profesores/as implicados en la docencia en el presente curso académico. Tercera revisión en septiembre y solicitud de apertura de aquellas guías dónde aún se detectaron aspectos a modificar (Véase las referencias a estos puntos en la página 8 y siguientes).
- Se detectó una **baja valoración del profesorado** con relación a la coordinación docente. Se recogió en el plan de mejora y se realizaron reuniones con los/as profesores/as implicados en la docencia del Grado al finalizar el primer cuatrimestre y al finalizar el segundo cuatrimestre. Se ha empezado a implementar un **programa de coordinación por cursos y por módulos** (en proceso). Se había previsto realizar un **curso con profesorado novel de la Facultad**. Tras establecer el contacto con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, se nos informó y propuso que dicho curso fuera organizado e implementado por ellos a todo el profesorado novel de la UJA y no sólo al de Trabajo Social (Véanse evidencias recogidas en el criterio 2).
- Consideramos que la **adquisición de los niveles B1** en el dominio de lengua extranjera deben seguir mejorándolo, a pesar del **trabajo que se ha realizado con el alumnado** para que lo alcancen lo antes posible y las facilidades dadas por la Universidad a través del **Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas**.

Evidencias

1. [Página web del título](#).
2. [Guías docentes](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Asignaturas y profesorado).
3. [Memoria verificada](#).
4. [Informes de verificación \(en su caso, de modificación\) y de seguimiento](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Sistema de Garantía Interna de Calidad-informes e históricos).



5. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Tabla de Reconocimientos).
6. [Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad](#) (apartado Movilidad).
7. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas (accesible desde la [web del título](#) apartado Prácticas de empresa): [Prácticas de empresa curriculares](#); [Prácticas de empresa extracurriculares](#).
8. [Información sobre la gestión de los TFG](#) (accesible desde la [web del título](#) apartado Trabajo Fin de Grado TFG).
9. [Información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos](#).

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.

La política de personal académico y de administración y servicios de la Facultad, así como el acceso, gestión y formación de los mismos está recogida en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC), y regulada por el [Procedimiento Estratégico de Política de Personal Académico y de Administración y Servicios de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Jaén \(PE02\)](#), y por el [Procedimiento de Apoyo para la Gestión del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia \(PA05\)](#), y se desarrolla mediante actuaciones centralizadas en el [Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica](#) para el PDI y en [Gerencia](#) para el PAS.

Evolución de las características del profesorado que imparte docencia en el Título de Grado en Trabajo Social.

Se realiza el análisis **desde el curso 2017/2018 a la actualidad**. La información se ha obtenido del Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, desde 2017 hasta el curso 2019/2020 y la referida al curso 2020-2021, se ha recopilado de las fichas que cumplimentó el profesorado del grado en febrero de 2021 a petición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y de Coordinación Académica ([véase datos en Drive](#)). Tal y como se puede observar en la documentación subida en el drive, el número de PDI que imparte docencia en el grado oscila de un año a otro, aunque mantiene una cierta estabilidad alrededor de 50 profesoras o profesores, estas pequeñas variaciones dependen del número de créditos que imparte cada PDI, en función de la Ordenación Docente del curso académico en cuestión ([véase Criterios de Ordenación Académica](#)). Destaca el número de profesores/as que tienen su mayor carga de créditos en esta Facultad a lo largo de su carrera académica lo cual repercute de manera positiva en el conocimiento del funcionamiento del Grado y en sus necesidades.

En lo que se refiere al número de doctores/as, desde el año 2017, se puede decir que se ha producido un incremento significativo, aumentando en algo más de un 25% el número de PDI doctores/as que imparten docencia en el grado. En cuanto a las categorías profesionales, cabe destacar un incremento de un 50% en la de profesorado titular de universidad.

En cuanto a los quinquenios y sexenios, aunque este dato depende del profesorado que cada departamento adscribe a este grado en cada curso académico, se puede observar un incremento que va de los 81 quinquenios en el curso 2017/2018 a los 97 en febrero de 2021. Por lo que se refiere a los sexenios, estos pasan de 25 a 36 en dicho periodo (considerando además la inclusión del nuevo sexenio de Transferencia y la paralización por la pandemia de la resolución).



En relación a los cursos de formación y los proyectos de innovación , sólo disponemos de información de los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020, durante los cuales se ha participado en 138 cursos de formación y 57 proyectos de innovación docente. En la actualidad en docencia está en vigor el Plan de Formación 20/21 y en innovación se encuentra en vigor el Plan de Innovación Docente 2019-23 (en el período analizado estuvo también en funcionamiento el Plan 2016/19). En relación a la formación Docente a través de los cursos ofertados por la Universidad, estos se han centrado en cuatro líneas de actuación: Formación para la Docencia; Formación en TIC y Competencias Digitales; Formación para la Investigación y Formación Transversal. Entre la formación recibida, podemos mencionar a modo de ejemplo: “Educación digital inclusiva”; “El Inglés académico en la Universidad”; “Elaboración de un cuestionario de calidad”, etc. El profesorado del Grado no sólo ha recibido estos cursos, sino que también participa activamente impartiendo, por ejemplo, “Protocolos de actuación para la igualdad en la Universidad: especial referencia al de acoso sexual en la Universidad de Jaén” o “Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales”. En relación a los proyectos, podemos citar dos donde hay implicados varios profesores y profesoras de la Facultad: “Papel de las mujeres en el desarrollo del conocimiento” o “Adaptación de contenidos de asignaturas del Grado de Trabajo Social a la práctica profesional del Trabajo Social”.

La Facultad de Trabajo Social también ha organizado **diversas actividades de formación docente** para su profesorado como, por ejemplo, el Seminario no presencial : “Una aproximación integral a la formación no presencial en el Grado de Trabajo Social: preparación, desarrollo y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje” (Septiembre 2020).

Hay que destacar que algunos/as de los/as profesores/as del Grado han sido reconocidos en su actividad docente con el reconocimiento de Buenas Prácticas otorgado la Universidad de Jaén, en base a los resultados de las encuestas de satisfacción de sus estudiantes .

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFG

Toda la información sobre los TFG está recogida en la página web del Título . Los TFG se rigen por la Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad . En relación con los criterios para la asignación del profesorado que se debe encargar de la tutorización de los TFG, los mismos están señalados en el artículo 4 de la normativa anteriormente mencionada, priorizando siempre al profesorado que tiene docencia en el curso en vigor en el grado y, posteriormente, al que la haya tenido en cursos anteriores. Criterios que han de ser seguidos por los Departamentos implicados en la docencia en el grado. Existen algunas excepciones que vienen también recogidas en la normativa (artículo 4.5). Por otra parte, en el artículo 6 se señala el procedimiento a seguir por parte del alumnado para la selección de tutores/as y temas (estos previamente habrán sido enviados por los distintos Departamentos, tras la solicitud de la Facultad, y distribuidos según la carga lectiva de los mismos en el Grado). Asegurándose siempre por parte de la Facultad que todo estudiante matriculado tendrá una línea de trabajo asignada y una persona que lo/a tutorice. Como expone el artículo 6.5: “Cuando el número de solicitudes para una propuesta de TFG exceda las plazas ofertadas en ella, la asignación de alumnos/as a dicha propuesta se realizará utilizando como primer criterio la calificación media del expediente académico y como segundo criterio el número de créditos superados, en ambos casos en las asignaturas de los tres primeros cursos de la titulación. En los casos en que, tras la aplicación de los anteriores criterios, haya empate, este se dirimirá mediante sorteo, al azar”. La Comisión encargada del Seguimiento de los TFG será la que tendrá que velar por el cumplimiento de estos requisitos y la que decide en una Reunión realizada expresamente para este hecho, otorgar las Matrículas de Honor . En este sentido, a lo largo de estos años se han producido distintas propuestas para mejorar los criterios

necesarios para que un TFG pueda obtener la máxima calificación (MH). Los mismos están recogidos en [la página web de la Facultad y en las Actas de la Comisión de TFG](#).

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

Por lo que respecta al perfil del profesorado que tutoriza las prácticas en las asignaturas de tercero y cuarto, el Área de Trabajo Social y Servicios Sociales es la responsable de asignar bajo criterios de idoneidad académica y profesional a dichos docentes entre su personal académico. De manera que desde que el título se ha implantado, el profesorado asignado ha contado con la titulación de Trabajo Social y con experiencia profesional en campos propios del Trabajo Social. Además, todo ello se ha visto reforzado con el nombramiento dentro del equipo de dirección de un Vicedecano de Prácticas Externas que también pertenece al área de Trabajo Social y Servicios Sociales y [la publicación en la página web de los perfiles, criterios y funciones de este profesorado](#), para dar respuesta a una de las Recomendaciones que se nos había hecho y cuya acción fue recogida en el último Plan de Mejora (ya expuesto anteriormente) a saber:

- Que el profesor/a forme parte del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales.
- Que el profesor/a de dicha área cuente con un conocimiento suficiente del ejercicio profesional del Trabajo Social y de los organismos donde se realiza Trabajo Social.
- Que cuente con el potencial y la disponibilidad docente que le permitan asumir las tareas de supervisión que las prácticas externas requieren.

En relación a [la valoración del profesorado que supervisa las prácticas](#), en el 16/17, se puntuó con un 3,87 sobre 5, en los cursos siguientes fue de 4 (17/18); 3,54 (18/19); 3,78 (19/20) y 4,04 (20/21). Por tanto, aunque en el curso 18/19 hubo una ligera disminución de la valoración en positivo, este último curso académico ha sido el que ha obtenido una mejor valoración (4,04 sobre 5). Además, se da también el caso de que ha sido el año en que un mayor número de estudiantes han respondido a la encuesta (49 de 74).

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

La Facultad de Trabajo Social lleva a cabo la planificación y el desarrollo de las enseñanzas de acuerdo con el [procedimiento PC06](#). En primer lugar, el Consejo de Gobierno aprueba el calendario del curso académico, los grupos docentes y la ordenación académica, previa propuesta de los departamentos con docencia en el grado. En segundo lugar, se elaboran las guías docentes por parte del profesorado responsable de la asignatura, y éstas son aprobadas por los departamentos. En tercer lugar, la Facultad, previa revisión de las guías, las publica en la [plataforma de guías docentes](#) (además son publicadas en la página Web del Grado y con enlace a la de la Facultad). De modo que, con suficiente antelación para la matriculación del alumnado, [la Facultad publica los horarios de grupos de clase, el calendario de exámenes, el profesorado responsable y las guías docentes](#).

La [Comisión de Garantía Interna de la Calidad y de Coordinación Académica](#) se encarga de supervisar las guías docentes antes de ser aprobadas por la Junta de Facultad. De este modo, se busca que se adecúen a los criterios aprobados por la citada Comisión tras los autoinformes realizados desde el año 2016 y de implementar las medidas recogidas en los Planes de Mejora (todos ellos mencionados ya con anterioridad en este Informe).

Tras detectarse una **baja valoración por parte del profesorado** en la coordinación que existe entre los Departamentos y el profesorado con docencia en el grado, este curso académico 21/22 [se va a implementar un modelo de organización por cursos y cuatrimestre \(a semejanza del implementado en otros grados de la Universidad\)](#). En cada curso y cuatrimestre se va a seleccionar a un/a profesor/a encargado de coordinar al resto del profesorado con docencia en ese cuatrimestre y curso. Se ha planteado una reunión al comienzo del cuatrimestre y otra al finalizar el mismo. Con la puesta en marcha de este primer curso piloto, se busca obtener evidencias sobre los problemas que puedan existir en dicha coordinación y buscar respuestas para cursos posteriores.

Fortalezas y logros



- La Facultad de Trabajo Social dispone de un profesorado suficiente y con un perfil adecuado para la impartición del Grado de Trabajo Social.
- El profesorado presenta un alto grado de participación en actividades de formación, innovación e investigación lo cual repercute de manera positiva en la docencia impartida y en la adquisición de competencias por parte del alumnado.
- El profesorado de la Facultad ha evolucionado de manera satisfactoria desde la anterior renovación del título.
- Se aprecia una valoración en positivo de la supervisión y coordinación de las prácticas externas.
- Existe un proceso público sobre la realización de los TFG y designación de profesorado para su supervisión y tutorización.
- La Facultad de Trabajo Social dispone de un procedimiento asentado para la coordinación de las distintas materias y asignaturas que conforman su plan de estudio y se está trabajando en nuevas fórmulas que mejoren los resultados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se planteó la necesidad de **indagar** sobre las causas de la baja valoración que recibe la coordinación docente entre el profesorado y los departamentos implicados en la docencia del Grado. **Acción realizada:** Realización de **reuniones con los/as profesores/as** implicados en la docencia del Grado al finalizar el primer cuatrimestre y al finalizar el segundo cuatrimestre. Implementar un **programa de coordinación** por cursos y por módulos (en proceso). Se había previsto realizar un curso con profesorado novel de la Facultad (Véase referencia a este tema en el Criterio 2, medidas del Plan de Mejora).
 - **Especificar** con mayor precisión los criterios de selección, el perfil y las funciones atribuidas al profesorado supervisor de prácticas y que se comuniquen en la web. **Acción realizada:** Las funciones aparecen recogidas en la [Normativa de Prácticas Académicas Externas de la UJA](#) y en el documento "[Perfil, funciones y criterios de selección del profesorado encargado de las prácticas curriculares del Grado de Trabajo Social](#)".

Evidencias

1. [Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.](#)
2. [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.](#)
3. [Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFG.](#)
4. [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG](#)
5. [En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.](#)
6. [En su caso, información sobre la gestión de las prácticas externas.](#)
7. [En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.](#)
8. [Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.](#)

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos son suficientes y adecuados para las enseñanzas del Grado en Trabajo Social. Los [procedimientos PA03](#), para la gestión de la prestación de servicios y el [PA02](#) para la gestión de los recursos materiales permiten al centro abordar una adecuada gestión sobre estos asuntos. Todo ello está recogido en el [Manual de Gestión Interna de la Calidad](#), al que se puede acceder a través de la página web de la Facultad.

La Universidad de Jaén dispone un [Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas \(SIGC-SUA\)](#) que centraliza los procesos de [gestión de infraestructuras y equipamientos](#), de



recursos humanos, de información y conocimiento, así como diversos servicios de prestación de servicios y de apoyo técnico.

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

La asignación de los espacios docentes recae sobre [la Unidad de Conserjerías](#) dependiente del Servicio de Personal, la cual como se recoge en la página web, se encarga del “apoyo profesional a la comunidad universitaria, desarrollando las funciones de información general y orientativa, control de dependencias, gestión de la correspondencia, reservas de espacios, gestión de objetos perdidos y facilitando el uso de los medios audiovisuales y nuevas tecnologías (...)”. Antes del comienzo del curso se asignan a la Facultad [las aulas necesarias para su docencia](#), para las clases en gran grupo, en pequeños grupos y para las tutorías grupales (merece destacarse [la actividad de este servicio en relación con la Facultad](#) para poder adaptarse a [los criterios establecidos](#) por la CRUE y el Ministerio de Sanidad durante la pandemia acerca de la capacidad de los aularios). Cada aula está dotada de ordenador, cañón videoprojector, conexión a internet, [micrófono y altavoces](#) (a raíz del estado de emergencia y la pandemia, también se han dotado de herramientas para la docencia on line). Las [aulas de informática](#) pueden ser asignadas o reservadas puntualmente y en ellas cada estudiante tiene un ordenador con conexión a internet disponible y software específico, su [capacidad está entre 28 y los 40 puestos](#). Cuando [los horarios se publican](#), los espacios docentes están asociados. Si bien existe la posibilidad de pedir un cambio si las necesidades pedagógicas así lo requieren (para trabajar en pequeños grupos, por ejemplo), a través de la Plataforma virtual disponible para el profesorado y de [solicitar “espacios no docentes” para realizar otras actividades](#) (conferencias, talleres, etc.). Este servicio también se pone a disposición de población externa a la Universidad, sobre todo de la ciudadanía de la provincia de Jaén. Además, existen [varias aulas de informática de libre acceso](#) para el alumnado de la Universidad de Jaén.

En cada uno de los edificios C1, A4, D3 y B4, de la Universidad de Jaén es posible encontrar [desfibriladores externos semiautomáticos de fácil acceso](#).

Las instalaciones de la Facultad de Trabajo Social son accesibles a través de [una visita virtual](#) en tres dimensiones. En el mes de septiembre de 2021 se ha producido un cambio en las instalaciones del equipo de gestión de la Facultad. El mismo se ha desplazado al [Edificio D2 \(Humanidades y Ciencias de la Educación\)](#) lo que permite a la Facultad contar con un mayor número de despachos para el Equipo de Dirección y gestión y para establecer pequeñas reuniones con el alumnado. Asimismo, la Universidad de Jaén dispone de un [amplio catálogo de recursos y servicios](#) pensados para responder a la comunidad universitaria con [necesidades educativas especiales](#), ya sea por discapacidad, por dificultades específicas de aprendizaje o por sobredotación intelectual debidamente acreditadas. Existe una [Unidad Específica en la UJA de Atención a alumnado con discapacidad](#). De modo que el [Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral y bajo la responsabilidad del Secretario/a de la Facultad](#), pone a su disposición los recursos y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la actividad académica. Entre otras cosas, comunicando al profesorado la existencia de alumnado que esté entre los casos citados. Los edificios, aulas, biblioteca, salas de estudio, comedores y servicios varios se ajustan a los criterios de accesibilidad universal. Para esto último, la UJA contaba con un Plan de Accesibilidad que recibió el Primer Premio Andaluz de Buenas Prácticas en la Atención a las Personas con Discapacidad. Además, desde 2018, la UJA se ha comprometido a hacer [accesibles sus sitios web y aplicaciones móviles](#), de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad a los sitios web para dispositivos móviles del sector público.

Los fondos bibliográficos, la hemeroteca, el depósito de Tesis doctorales, el acceso a catálogos de información, el préstamo interbibliotecario o entre Universidades de Andalucía, forman parte de los [servicios prestados por la Biblioteca](#). Los fondos bibliográficos están conectados con la confección de las guías docentes, puesto que el profesorado puede hacer el pedido para engrosar el catálogo de bibliografía



básica y complementaria en el mismo momento de hacer la guía docente (con un enlace directo desde el propio [servicio de la biblioteca](#)). Además, tiene una amplia colección de recursos digitales. La biblioteca también cuenta con un servicio de reserva de ejemplares y de préstamos de ordenadores portátiles para el alumnado. Está situada en el edificio B2, del Campus de las Lagunillas y su horario es de 8.30 a 21.30 con ampliación en las épocas de exámenes. A lo largo del curso académico realiza distintos cursos de [Formación Complementaria](#), tanto para el alumnado, como para el profesorado. Entre ellos, imparten docencia en competencias digitales; buscadores; bases de datos, etc. [Estos cursos](#) son recomendados en la Reunión de Bienvenida al alumnado de primero para servirles en su formación debido al gran impacto que en los últimos cursos académicos ha tenido el formato virtual.

En relación a [la opinión que el alumnado y el profesorado tienen sobre la misma](#), en las encuestas que se le hace al alumnado de la UJA, concretamente en este caso al de la Facultad de Trabajo Social, la pregunta que se incluye tiene que ver con [los fondos bibliográficos](#) (si se considera que son suficientes). En el curso 20/21, la respuesta fue de 4.09% (sobre 5), ligeramente inferior al curso anterior donde fue de 4,24%, pero superior a los tres anteriores: 18/19 (3,78); 17/18 (3'94) y 16/17 (3,91). Hay que recordar que este último curso analizado estuvo determinado por la no presencialidad. Por su parte, en la pregunta al profesorado hay dos puntos distintos, por una parte, se pregunta [por las instalaciones](#) y, por otra, por [los fondos de la biblioteca](#). En el primer caso, en todos los años la media es superior a 4,5 o muy cercana, excepto en el curso 18/19 donde bajó a 3,56. En el curso 20/21, había subido a 4,70. En relación a los fondos ocurre como en el caso anterior, con una baja calificación en el 18/19 (2,84%) mientras que, en el último curso, fue de un 4,46%.

Junto a ello, hay otra serie de [servicios ofrecidos por la Universidad](#) que sirven para completar en unos casos y para facilitar, en otros, las actividades docentes y la vida universitaria del alumnado del Grado de Trabajo Social. Entre ellos hay que resaltar la [Plataforma de Enseñanza Aprendizaje \(PLATEA\)](#) que la UJA pone a disposición del alumnado y del profesorado para la actividad docente virtual. En el curso 21/22 se ha producido una migración de contenidos a esta nueva plataforma para lograr de forma más eficiente los objetivos del aprendizaje. Cada estudiante puede acceder a la misma a través de su cuenta institucional y, como novedad, no es necesario que se matricule en la misma puesto que este trámite se hace de manera automática desde gestión académica. Los recursos virtuales se complementan con [la universidad virtual](#) (dentro de la intranet de la Universidad) que proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Comunidad Universitaria funcionalidades que facilitan los trámites y consultas más frecuentes en la gestión universitaria. En el caso del alumnado, entre otras, hay información a: asignaturas matriculadas; actas; contratos de movilidad; expediente académico; niveles de idiomas acreditados; prácticas de empresa; solicitud de beca de movilidad; situación económica del expediente; [avisos personales](#) y reserva de aulas de libre acceso. Junto a ello, todo el alumnado tiene una cuenta de [correo electrónico institucional](#) y una [cuenta TIC](#), necesaria para realizar los trámites dentro y con la institución y el acceso a los servicios de Tecnología de la Información y la Comunicación que requieren autenticación. La Universidad de Jaén [dispone de la red de conexión inalámbrica RIMUJA](#), que permite a toda la Comunidad Universitaria acceder a los recursos y servicios establecidos según el perfil de cada uno/a, utilizando las credenciales propias de la Universidad.

Es interesante también mencionar el Servicio del [Gabinete de psicología](#) que debido a la situación de la pandemia ha estado funcionando de manera telemática con una gran demanda por parte de la Comunidad Universitaria.

En otro orden de cosas, hay que referir el [Servicio de Deportes](#), donde además de contar con infraestructuras puestas a disposición del alumnado y una amplia programación de actividades (en los últimos cursos sobre todo al aire libre), cuenta con un [Programa de Apoyo a Deportistas Universitarios de Alto Nivel \(PADUAN\)](#).



Junto a ello, la Universidad cuenta con comedor universitario, cafetería, servicio de reprografía, aparcamiento para bicicletas, etc.

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

La gestión del PAS en la Universidad de Jaén está centralizada, dependiendo directamente de la Gerencia. La valoración que se hace de la misma viene recogida en las encuestas de satisfacción que se le hace al profesorado por parte de la Universidad. En este sentido, en el curso 20/21, sobre una valoración de un 5, la respuesta a la pregunta: "Los servicios que presta el personal de administración y servicios son adecuados" fue de un 4,71%, algo superior al curso anterior 19/20 (4,53%) y al 18/19 (4,09%), al 17/18 (4,24%) y al 16/17 con 4,56%. Por tanto, en el último curso académico ha aumentado la percepción hacia el PAS adscrito a la Facultad, lo cual es de destacar si tenemos en cuenta la carga de trabajo que conllevó la pandemia y las condiciones de trabajo en la cual se tuvo que realizar.

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Tal y como se ha indicado anteriormente al hablar del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la UJA, el propio sistema de gestión de la calidad desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados, incluyendo un sistema de planes de mejora, así como de no conformidades y acciones preventivas y correctivas. Asimismo, dentro de este sistema integrado de gestión, se incluye el proceso de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de Jaén, haciendo constar que no ha habido quejas significativas relacionadas con este título en materia de infraestructuras, servicios y dotación de recursos (al cual también se tiene acceso a través de la página web de la Facultad). Además, todo lo anterior se complementa con un nuevo indicador facilitado por el Servicio de Planificación de la UJA: Datos de uso y gestión de los servicios universitarios (recogidos también en el drive de evidencias).

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

La Facultad de Trabajo Social recoge **los procedimientos** a seguir en este ámbito dentro del PC05 (Orientación a Estudiantes) los cuales deben referirse, al menos, a acciones de acogida, tutorías y apoyo a la formación y orientación. Se han realizado, entre otras, las siguientes actividades en relación a este punto:

- Jornadas: "Nuevos aspectos profesionales para el trabajo social: empleo y emprendimiento". 7, 8 y 20 de febrero de 2019.
- Jornadas: "El autoempleo en trabajo social. La prueba pericial como propuesta de trabajo por cuenta propia", 5, 6, 10, 11 y 13 de abril de 2018.
- Curso: "El dictamen pericial social". 8 y 9 de febrero de 2017
- Curso "El trabajo social en el ámbito laboral de la empresa y en el ámbito laboral de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social". 10 y 11 de febrero de 2016

Sin olvidar, la estrecha colaboración que existe con el Colegio Profesional de la provincia, con el cual se han realizado actividades conjuntas:

- "¿Qué es el Colegio Oficial de Trabajo Social?, ¿para qué sirve?", curso 2018-2019.
- El Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén en tu universidad". curso 2017-2018.
- Tutorización para colegiarse como Trabajador/a Social, curso 2017/18

Todo esto se complementa con el Plan de Acción Tutorial (PAT), que se va renovando anualmente. Se basa en la idea de que la tutorización es la acción llevada a cabo por una persona para orientar (informar, aconsejar, dirigir o encaminar) sobre un determinado tema o asunto. El Plan se extiende a todo el recorrido



universitario del alumnado, desde que entra en la Universidad (en este caso en la Facultad de Trabajo Social) hasta que finaliza los estudios y se incorpora al mercado laboral. Además, incluye la participación del alumnado en los órganos de representación de la Facultad [Junta de Facultad y Comisiones Delegadas: Comisión de Estudiantes de la Facultad](#); Representantes de los grupos de cada curso (delegados/as y subdelegados/as) así como de la Universidad. En este sentido, para dar a conocer qué se hace con relación al PAT, nos remitimos por una parte al apartado [Actividades Académicas](#) en la página web de la Facultad y por otra, a los datos recogidos en la [Memoria del PAT del curso 20/21](#) (último finalizado):

- **Acciones ya realizadas otros años (enlazaremos con algunas):**

Tutorización para el ingreso en la Universidad de Jaén: a) Conoce tu Universidad, tu Facultad y tu Titulación ([Jornadas de Bienvenida al alumnado de primero](#); [Jornadas de Bienvenida al alumnado de segundo, tercero y cuarto](#)); b) Atención personalizada por parte de tutores/as; c) Orientar al alumnado en la disponibilidad y el uso de recursos para el aprendizaje ([conoce tu biblioteca y sus servicios](#)); d) Apoyo al alumnado para configurar su proyecto académico ([orientación para conseguir el B1](#); [Movilidad Académica](#); [Centro de Prácticas](#); Asignaturas optativas; Elección y realización del TFG; e) [Apoyo al alumnado para configurar su perfil profesional y su inserción laboral](#) (orientación laboral; colegiación en Trabajo Social; [Día Mundial del Trabajo Social](#)); f) Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; g) [Fomento de la participación e implicación del alumnado en la vida universitaria \(delegado/as; representantes\)](#).

- **Acciones nuevas:**

A) Crear espacios de encuentro con profesionales, trabajadores y trabajadoras sociales, orientados a la implementación práctica de competencias profesionales: El 5 de abril de 2021, la Facultad de Trabajo Social y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Jaén pusieron un servicio de información y de atención, en lo relativo a la profesión, inserción laboral, organización colegial...El servicio se prestaba los jueves de 12:00 a 13:30 a través de un formato online a través de la plataforma de Google Meet.

B) Creación, diseño y difusión de un boletín digital dirigido al alumnado de la Facultad de Trabajo Social (ya mencionado en este informe).

C) Formar al alumnado en habilidades y competencias para la búsqueda de información y elaboración de trabajos científicos.

Además del **Plan de Acción Tutorial**, se realizan otra serie de acciones específicas para la orientación profesional que afectan directamente a los/as estudiantes de esta Titulación. Así, en la página web de la titulación hay un apartado de [Salidas Profesionales](#) en el que se pone a disposición del alumnado las salidas profesionales del Grado y se han hecho actividades para dar a conocer [las experiencias de egresados y profesionales del Trabajo Social](#).

En la página web de la Universidad de Jaén, como se ha comentado a lo largo de este informe, se tiene acceso a la información que [sobre prácticas, empleo y emprendedores](#) se oferta a los estudiantes a través del [Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante](#). En ese espacio web, se ofrecen servicios que van desde la realización de prácticas en empresas, o información de ofertas de empleo, hasta orientación laboral o asesoramiento en materia de autoempleo, entre otros.

Fortalezas y logros

- La Universidad de Jaén cuenta con **las infraestructuras, los recursos y los servicios** necesarios para poder atender a las demandas de la formación del Grado de Trabajo Social.
- Las instalaciones se ajustan a **los criterios de accesibilidad universales**.
- Toda la Comunidad universitaria cuenta con un **amplio abanico de recursos telemáticos** que facilitan el desarrollo de los programas formativos y la gestión de los trámites administrativos.
- Amplia **implicación del profesorado** en las Actividades del Plan de Acción Tutorial.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas



- Aunque en un análisis del **Personal de Administración y Servicio** se consideró por parte de la DEVA que era necesario justificar la adecuación del perfil del mismo al Grado, este hecho no depende de la Facultad, sino que en la Universidad de Jaén es una competencia centralizada. De ahí que se haya considerado innecesaria realizar ninguna tarea para cambiar una situación que competencialmente no guarda relación directa con el grado (depende directamente del Servicio de Personal de la Universidad) Se ha justificado su idoneidad de acuerdo a los criterios establecidos y aprobados por la UJA.

Evidencias

1. Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.
2. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.
3. Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado.

En el Sistema de Garantía Interna de Calidad del grado, las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje, están recogidas en el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad, concretamente en su capítulo 5 y reguladas en los Procedimientos, concretamente en el de Evaluación del Aprendizaje (PC07), así mismo, habría que tener en cuenta el Procedimiento PC06, de Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas. Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés, en la memoria RUCT modificada en 2021. Así mismo, los resultados de aprendizaje alcanzados por los/as egresados/as son coherentes con el perfil del Grado.

En las guías docentes se informan al alumnado de cada curso académico sobre el profesorado que las va a impartir; las competencias y resultados del aprendizaje; los temarios teóricos y prácticos; las metodologías docentes y las actividades formativas que se van a emplear para impartir las asignaturas; los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación que se van a emplear para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias; la bibliografía y el cronograma previsto con indicación de fechas, actividades a desarrollar y horas previstas de trabajo presencial y autónomo del alumnado. Las mismas son revisadas por el profesorado, el Equipo de dirección de la Facultad y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y de Coordinación Académica antes de su aprobación cada curso académico. Esta verificación de las guías docentes se realiza conforme a los criterios que aparecen recogidos en la Memoria del Grado ya referida. De ahí, que se pueda asegurar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son completamente válidos y están perfectamente orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación, así como a las competencias recogidas en la Memoria RUCT. Posteriormente, se elevan a la Junta de Facultad para su aprobación y, cuando se cumple ese requisito, se envían al Consejo de Gobierno de la Universidad.

Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

Las calificaciones globales del Título están disponibles en la Aplicación ARA. Se van a incluir los datos del curso siguiente a la última verificación del título (2016/17), de la mitad del período (2018/19) y del último curso académico (2020/21), donde se aprecia una evolución tanto del porcentaje de Aprobados como de la bajada de No Aprobados. Los datos que se muestran son (la plataforma permite establecer análisis, al facilitarnos, de todos los grados de la UJA):

- Resultados por Plan:

2016/17: No presentados (2,7%); No Aprobados (9,7%); Aprobados (87,6%)

2018/19: No presentados (3,9%); No Aprobados (8,3%); Aprobados (87,7%)

2020/21: No Presentados (3,5%); No Aprobados (7,4%); Aprobados (89,1%)

Los datos también se proporcionan por asignaturas, lo cual permite a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y Coordinación Académica contar con los mismos para poder efectuar su análisis y organizar las reuniones con el profesorado con vistas a solucionar, en caso de que los hubiera, algún problema en relación a una evolución que haya ido a peor o que sea especialmente significativa. Por ejemplo, la tasa de éxito en relación a otros cursos académicos de algunas asignaturas (véase cuadro en el Drive).

Valoración sobre los TFG.

Toda la información sobre los TFG está recogida en la página web del Título. Su evaluación se realiza conforme a lo que se recoge en la Normativa de Trabajo Fin de Grado de la Facultad. Así mismo, los calendarios para la proposición, solicitud y asignación de los mismos están accesibles (y son actualizados) en la página web de la Facultad y los de entrega y evaluación en cada una de sus convocatorias. Además, se pueden encontrar un enlace a todos los impresos necesarios en el proceso de realización, entrega y defensa del TFG, así como de las Actas de la Comisión encargada de la Coordinación y Supervisión del Trabajo Fin de Grado. Esta comisión está compuesta por la Decana, el Secretario, un representante del profesorado, un representante del alumnado y uno del PAS (art. 1 del Reglamento). En la situación excepcional derivada de la **pandemia del COVID19**, la UJA y la Facultad de Trabajo Social adoptaron las medidas necesarias para la realización y defensa de los TFG, de acuerdo a lo recogido en la Adenda de dicha asignatura para el curso 2019/20 y en las modificaciones previstas en la guía docente para el curso 20/21 y 21/22. Siguiendo, en todo caso, los criterios adoptados por el Consejo de Gobierno y las disposiciones del Rectorado (curso 19/20 y 20/21)

La Universidad cuenta con un **repositorio** donde se pueden consultar los TFG realizados por el alumnado (TAUJA), concretamente, de la Facultad de Trabajo Social existe un total de 739 trabajos que se pueden consultar (por temática; curso académico en que se defendió; tutores/as; alumnado que lo realizó). Así mismo, en el siguiente enlace podrán encontrar una muestra de un trabajo correspondiente a cada calificación y una evolución de las calificaciones en esta materia. En la encuesta de satisfacción al alumnado no existe una pregunta específica sobre este tema.

Valoración sobre las prácticas externas.

Al igual que ocurre en el caso de los TFG, en la página del Grado de Trabajo Social existe un apartado específico donde se recogen todos los aspectos necesarios para conocer el funcionamiento de las Prácticas Externas, tanto específicamente por parte del alumnado, como en general por cualquier grupo o persona interesada en las mismas. En esta se remite a la página de la Facultad de Trabajo Social donde se detallan los/as tutores/as; normativas; convenios; etc. La responsabilidad directa de las acciones indicadas en el Procedimiento de Prácticas Externas (PC09) recae en el Equipo de Dirección de la Facultad, el cual delega en el Vicedecano de Prácticas Externas, Ordenación Académica e Inserción Laboral, el cual en coordinación con la Vicedecana de Calidad y Planificación, son los encargados de elaborar, actualizar y proponer a la Junta de Centro los criterios para desempeñar la labor de tutor/a del alumnado en prácticas. Además, colabora en la difusión del programa y en la búsqueda de instituciones. Junto a ello, obtienen información sobre el desarrollo de las Prácticas y los resultados obtenidos. Toda la información es analizada por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y de Coordinación Académica para que, en caso de ser necesario, tomen medidas de mejora. El establecimiento de Convenios con las instituciones es una función centralizada de la Universidad, quien la realiza a través del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento. Además, las actividades se complementan con el Portal de Prácticas, Empleo y Emprendimiento.



Las valoraciones sobre las prácticas externas no se realizan en las encuestas de satisfacción que se le pasa a todo el alumnado del Grado. Debido a que las mismas [sólo se realizan en tercer y cuarto curso](#), son a estos estudiantes a quienes se les pregunta sobre estas. Así mismo, se complementan con las realizadas a los/as tutoras/es externos (dentro del mismo enlace véase tutor prácticum). Estos datos han sido utilizados por el Vicedecano de Prácticas Externas y la Vicedecana de Calidad y Planificación, junto a la Decana, para tomar decisiones en las reuniones del Equipo de Dirección que han buscado mejorar y adecuarlas a las necesidades y demandas del alumnado. La media de valoración del alumnado ha estado en torno a un 3,7% en el período analizado. El año que ha recibido una valoración más baja ha sido el 20/21 (3,45%), pero hay que recordar la situación en la cual las mismas se tuvieron que realizar. La mejor valoración se recibió en el curso 2017/28 con un 4,03%. Por su parte, en relación a la valoración de los/as tutores/as externos, hay que mencionar que se diferencian entre la satisfacción con la labor del alumnado (siendo en los dos últimos años de un 4.5 - [véase cuadro completo en Drive](#)) y la gestión de las mismas que en los dos últimos años es de un 4,55 (2020) y de un 4,42 (2021 con datos parciales). Hay que resaltar que en el último año se ha producido un aumento de las encuestas recogidas (24 de 47) frente a 2020 (11 de 47) que ya sabemos las dificultades que presentó. En este sentido, no podemos dejar de referir lo que supuso para la Facultad adaptar las prácticas externas a la situación provocada por la pandemia. Nuestro alumnado realiza las mismas en centros que, en su mayor parte, fueron objeto de los mayores niveles de mortalidad e infección al comienzo de la pandemia. Además, muchos de los y las trabajadores/as que debían tutorizarles estaban definidos como “trabajadores esenciales”. A pesar de todo ello, todo el alumnado pudo realizar sus prácticas externas (tanto en tercero como en cuarto curso) gracias al esfuerzo y la implicación de todos los sectores.

Fortalezas y logros

- El alumnado cuenta con guías **docentes actualizadas** donde aparecen todos los aspectos relacionados con cada una de las asignaturas del Grado.
- La Facultad de Trabajo Social cuenta con la **plataforma ARA** para poder acceder, de forma restringida e identificada, a los resultados académicos como herramienta para poder analizar los mismos (evolución en la formación y resultados de aprendizaje) y tomar decisiones de mejora.
- Existe una **normativa de TFG actualizada** que pone en conocimiento del alumnado todos los criterios y requisitos para poder realizarlo con éxito.
- El centro dispone de un sitio Web dedicado a **las prácticas externas** (tanto curriculares como extracurriculares) con toda la información actualizada que necesita el/la alumno/a.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Se ha trabajado en **indagar las causas** por las que parte del profesorado está insatisfecho con la planificación y desarrollo de la enseñanza. **Acción realizada:** [Realización de reuniones](#) con los/as profesores/as implicados en la docencia del Grado y encuesta al profesorado y análisis de resultados en la Junta de Facultad (Véase mención anterior a esta propuesta de mejora en el criterio 2).

Evidencias

1. [Guías docentes.](#)
2. [Información sobre las actividades formativas por asignatura. \(Véase el apartado Plan de Estudios o la evidencia 1\).](#)
3. [Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura.](#)
4. [Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.](#)
5. [Trabajo fin de grado. Se debe aportar una muestra de TFG representativa de todas las posibles calificaciones.](#)

6. En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. [Disponibilidad de convenios.](#)
7. [Satisfacción del alumnado con el programa formativo.](#)
8. [Plan de mejora del título.](#)

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Indicadores de satisfacción:

El [procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades \(PM02\)](#) del Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ha constituido un instrumento fundamental para el conocimiento de los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés implicados en el título.

La primera herramienta que se ha utilizado han sido **las encuestas de satisfacción**, las cuales en este momento se encuentran en un [proceso de revisión por parte del Servicio de Planificación y Evaluación](#) de la UJA. Como se ha expuesto a lo largo de este informe, en distintos momentos se ha indicado que una de las debilidades del Grado está en la recopilación de datos a partir de estas encuestas. Ello, porque el número de personas que responden a las mismas (alumnado; profesorado u otros grupos de interés) no siempre se corresponden con las expectativas creadas y llegan al umbral necesario para que sean significativas. Una de las razones que se han derivado del análisis es que [las mismas no responden a las características de los grupos hacia los cuales se dirigen y otra, a la sobrecarga de encuestas procedentes de distintos servicios de la Universidad](#). En este sentido, se han estado planteando alternativas acerca de la utilización de otros mecanismos y se ha decidido implementar en este curso académico grupos focales.

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo ([estudiantes, profesores, PAS, gestores del título, egresados y empleadores](#)).

Con relación a la satisfacción del alumnado, utilizaremos [las encuestas](#) que se le realizan cada curso académico y que ya se han mencionado con anterioridad de: Datos participación; Datos razones por las que se elige Trabajo Social; Vías de conocer los estudios; Consultas a través de la Web; Nivel de satisfacción con la planificación; Enseñanzas; Conocimiento PAT (en el drive hay un cuadro comparativo).

En relación con el profesorado, utilizaremos [las encuestas](#) que se les realizan cada curso académico. Sólo por mencionar las últimas, del 2021, es el año que más profesorado ha contestado (28) siendo 2017 cuando menos (16). Los datos son los mejores de todos los años analizados, así la satisfacción con la planificación de la enseñanza es de un 4,39; la coordinación entre departamentos un 4,23 y entre profesorado un 4,36. Todos los indicadores de planificación de la enseñanza son superiores al 4.2. Teniendo las mejores valoraciones la planificación de las prácticas externas (4,6) y el respeto a la planificación inicial (4,68). En el drive se adjunta un histórico con todos los indicadores.

Valoración de los resultados de las [encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado](#).

En relación a este indicador, utilizaremos las encuestas realizadas cada curso académico al alumnado donde se pregunta sobre esta cuestión. En este sentido, hay que hacer dos indicaciones que desvirtúan en cierto modo los resultados: A) que la Universidad cambió en el curso 19/20 el método utilizado para realizar dichas encuestas. De ahí que se puedan comparar las del curso 16/17, 17/18 y 18/19 pero difícilmente se podría hacer con la del 19/20. Pero no sólo eso, sino que hay que anotar un problema que hubo en el primer cuatrimestre del curso 19/20, con la realización de las encuestas en algunos cursos, estudiantes, etc. puesto que las mismas se eliminaron por un problema informático. Sin olvidar que en el segundo cuatrimestre se decretó el Estado de Emergencia. B) En el momento de realizar este informe no hay datos para el curso 20/21.

Aún así, hay que indicar que los tres primeros cursos muestran datos muy parejos (en torno a un 4,17% sobre 5, aunque la Universidad sube un poco en su porcentaje hasta un 4.23%). En el último curso (19/20), aumenta la valoración hasta un 4.72 (en este caso por encima del resto del Campus, con una media de 4.61) con un total de 206 encuestas (no hay este dato para los cursos anteriores). Por tanto, una valoración muy positiva del alumnado hacia la labor del profesorado en el Grado.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas (Véase referencias anteriores a prácticas externas)

Indicadores de rendimiento:

Datos facilitados por el Servicio de Planificación y Evaluación (Análisis Conjunto de Resultados Académicos)

Tabla 1

GRADO EN TRABAJO SOCIAL	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
Tasa de rendimiento (%)	90,26	87,66	88,90	87,76	93,8	89,14
Tasa de éxito (%)	93,37	90,60	92,22	91,33	95,86	92,37
Tasa de No Presentados (%)	2,72	2,65	3,60	3,90	2,39	3,49
Tasa de abandono 1er año (%)	9,79	8,57	8,28	7,95	9,35	
Tasa de abandono 2o año (%)	1,40	1,43	4,83	0,66	0,00	
Tasa de abandono 3er año (%)	2,10	1,43	0,69	0,00	0,00	
Tasa de abandono RD 13/93 (%)	13,29	11,43	13,10	0,00	0,00	
Tasa de graduación (%)	72,73	67,14	0,00	0,00	0,00	
Núm. alumnos cohorte ingreso	143	140	145	151	139	
Tasa de eficiencia de los egresados sin convalidaciones (%)	94,05	94,56	93,90	92,27	93,08	92,85
Duración media de los egresados sin convalidaciones	4,31	4,42	4,49	4,59	4,57	4,39
Núm. de alumnos de la cohorte de graduación G	115	110	99	119	98	
Núm. alumnos distintos matriculados	605	603	607	621	603	
Núm. de alumnos de la cohorte de graduación G sin convalidaciones	115	110	99	119	98	

Nota: Los datos aquí recogidos son a 22 de octubre de 2021 (últimos que la Universidad ha subido a la plataforma. En el drive se incluye una explicación de los datos a cero y de algunas pequeñas modificaciones en la explicación que se adjuntaba).

Tabla 2

Tipo de acceso al plan	Núm. ingresos en el plan de estudios					
	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	36	27	23	34	32	37
ESTUDIOS EXTRANJEROS				2	1	1
PRUEBAS DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Ó 45 AÑOS	2	3	3	4	3	1
SELECTIVIDAD O COU ANTERIOR A 1974/75	105	110	118	110	100	97
TITULADO/A UNIVERSITARIO/A			1	1	2	1
TRASLADO DE EXPEDIENTE DE OTRO GRADO (AL MENOS 30 CRÉDITOS RECONOCIDOS)					1	1

Nota: Los datos que se incluyen guardan el mismo proceso evolutivo que los de la tabla 1.

Evolución temporal y valoración en función del [perfil de acceso de estudiantes](#) y características del programa formativo.

La evolución se puede apreciar en los datos que aparecen en la tabla 2 (que se recoge en esta página). En este sentido, los datos se mantienen constantes a lo largo del período analizado, evidenciándose un ligero incremento en el alumnado procedente de Formación Profesional (mayoritariamente del Grado Superior en Integración Social) lo que contribuye a subir la nota media de acceso al grado.

Inserción laboral:

La Universidad elabora anualmente un [Informe sobre inserción laboral](#) (el correspondiente al curso 2018/19 se presentó en septiembre de 2021). [Los datos más significativos son los que siguen](#) (el estudio comparativo se puede ver [en el drive junto a la explicación](#)):

- Se titularon 3416 personas, de las cuales el 62% eran mujeres y el 38% hombres.
- Su inserción laboral al año de terminar sus estudios es de un 52%, siendo un 54% para hombres y un 50% para mujeres.
- La tasa de paro al año de terminar sus estudios es de un 19% (16% para hombres y un 22% para mujeres).
- El tiempo medio que tarda un egresado de la UJA en encontrar su primer empleo es de 134 días.
- En Trabajo Social ese curso egresaron un total de 132 personas, 14 hombres y 118 mujeres.
- Del total, 4 egresadas estaban inscritas en el Régimen Especial de Autónomos (ningún hombre).
- **La Tasa de inserción laboral** de los/as egresados/as de Trabajo Social a 30/09/2020 (%): 71.43% hombres; 50% mujeres; **Total: 52,27%**. (Al segundo año de terminar los estudios la tasa había subido a un 60,75%, en este caso, con un mayor aumento para las mujeres: 61,29%).
- La Tasa de Demanda de Empleo es de un 53'03% (42'86% en Hombres y 54,24% en Mujeres).
- La Tasa de Paro registrada es de un 27,27% (14,29% en Hombres y 28,81% Mujeres).
- La Tasa de Primer Empleo es de un 47,73% (6,82% Hombres y 40,91% Mujeres).
- La Tasa de Primer Empleo intragénero: 64,29% Hombres y 85,71% Mujeres.
- La Tasa de Temporalidad del primer empleo es del 96,83%.
- La Tasa de Parcialidad del primer empleo es del 58,73%.
- La Tasa de Movilidad geográfica del primer empleo es del 53'97%.
- El Tiempo medio para encontrar el primer empleo es de 154 días.

Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Véase el [informe recogido en el Drive](#) donde se analiza la evolución de la inserción laboral de los/as egresados/as del Título de Grado en Trabajo Social, desde el curso 2015/2016 al 2018/2019 que es el último informe publicado. Las fuentes de información para realizar este análisis han sido los informes de inserción laboral que elabora anualmente el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén (ya mencionado).

Sostenibilidad:

Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

Si atendemos a los criterios de **profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje**, es pertinente concluir que el Grado en Trabajo Social es perfectamente sostenible.

La sostenibilidad del título atiende a la satisfacción de las necesidades que demanda el mercado de trabajo acerca de profesionales cada vez más cualificados y profesionalizados en el ámbito del Trabajo Social, lo que, sin comprometer la capacidad de respuesta a las generaciones futuras, debe garantizar el equilibrio entre la respuesta a las necesidades sociales, el cuidado del bienestar individual y grupal, así como la generación de recursos que garanticen la calidad de vida y el bienestar social, todo ello, mediante el desarrollo sostenible de una titulación consolidada, con un profesorado cada día más capacitado en el

ámbito docente e investigador, donde se valora la producción científica y la transferencia de resultados a la sociedad en general.

En definitiva, el Grado en Trabajo Social es perfectamente sostenible por varios motivos. En primer lugar, porque en todos estos cursos la oferta de plazas se ha cubierto casi en su totalidad en el nivel que marcó la Memoria (140 plazas ofertadas de nuevo ingreso). En segundo lugar, porque la capacidad y calidad del profesorado encargado de su docencia no sólo ha cumplido con lo fijado en la Memoria, sino que ha mejorado en términos de cualificación (categorías profesionales, acreditaciones, sexenios, quinquenios, líneas de investigación, número de doctores/as), por lo que el Grado en Trabajo Social cuenta con recursos docentes suficientes y adecuados para llevar a cabo la formación de sus estudiantes. En tercer lugar, porque las infraestructuras de la Universidad, presentan un alto grado de adecuación a las características de la titulación, avaladas por el alto nivel de satisfacción que expresan tanto profesorado como alumnado. Y por último, porque los indicadores que tenemos para conocer el nivel de consecución en los resultados de aprendizaje, que quedan materializados en los resultados académicos y después en el cálculo de nuestros indicadores de rendimiento y buenos resultados de los informes de inserción laboral, muestran un alto nivel de cumplimiento con lo fijado en la Memoria verificada; todo ello, sin olvidar los esfuerzos de los dos últimos cursos académicos para adaptarse, exitosamente, sobre todo en lo que a las prácticas curriculares se refiere, a una situación, tan inesperada, como la provocada por la pandemia derivada de la COVID-19.

Fortalezas y logros

- Obtención de un grado satisfactorio en los indicadores analizados (rendimiento; eficiencia; actividad docente del profesorado).
- Adaptación a la nueva situación sin reducir los niveles de los indicadores de rendimiento y satisfacción con la actividad docente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Todas las propuestas que se van a recoger en este apartado, ya han sido analizadas en el apartado 2, al hacer referencia a las medidas del Plan de Mejora (nos remitimos al mismo):

- **Insistir en las acciones** orientadas a incrementar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción. **Acción realizada:** Véase Criterio 2.
- **Analizar las razones** de la relativamente baja participación del alumnado en los procedimientos de valoración de la satisfacción con el programa formativo y poner en práctica acciones de mejora para incrementar esta participación **Acción realizada:** Véase criterio 2.
- **Analizar** por qué las acciones de orientación e información académica y profesional no obtienen el efecto esperado entre los estudiantes, siendo su valoración relativamente baja con respecto a otros aspectos del programa formativo. **Acción Realizada:** Véase Criterio 2.
- **Potenciar las acciones** de mejora para facilitar el acceso de los estudiantes a estudios de idiomas con el fin de obtener el nivel B1 en una lengua extranjera. **Acción realizada:** Véase criterio 2.
- **Operativizar los procedimientos** para sondear la satisfacción y la percepción del Grado por parte de egresados y empleadores, bien a través de lo previsto en el SGC, bien a través del desarrollo de mejoras que impliquen el desarrollo de procedimientos **Acción realizada:** Véase criterio 2.
- **Mejorar la comunicación** con todos los grupos de interés, en especial con los egresados. **Acción realizada:** Véase criterio 2.

Evidencias

1. Satisfacción de los agentes implicados ([profesorado](#)) ([alumnado](#))
2. [Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.](#)
3. [En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.](#)
4. [Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.](#)



5. [Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación.](#) (Universidad) y [nuestros estudiantes](#)
6. [Evolución de los indicadores de demanda: Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso.](#) (véase tabla 2).
- 7.- [Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico; Número de egresados por curso académico.](#)
8. [Evolución de los indicadores de resultados académicos: Tasa de rendimiento; Tasa de abandono; Tasa de graduación; Tasa de eficiencia.](#)
9. [Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.](#)
10. [Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.](#)